

Consultas Realizadas

Licitación 460049 - LPN N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES" AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025
<p>Donde dice: 2.- Capacidad en materia de personal Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia.</p> <p>La cantidad de costureros inscriptos es sumamente innecesario y restringido, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem y no por el total, por lo que solicitamos reducir la cantidad de personas inscriptas en IPS que es requerida.</p> <p>El requisito es desproporcionado ya que apunta a una empresa que pueda resultar adjudicada en la totalidad de lo requerido, pero sin embargo el sistema de adjudicación es por ítem, pudiendo un oferente presentarse en uno o más ítems según su capacidad de producción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025
<p>Donde dice: 2.- Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia.</p> <p>Solicitamos que se publique en el SICP el estudio de mercado de carácter obligatorio, realizado por el área requirente y refrendado por personal responsable y técnico, en el que como mínimo se haya evaluado cuáles son las empresas confeccionistas de nuestro mercado nacional que pudieran tener como mínimo 200 costureros inscriptos en relación de dependencia y en el que se haya realizado el estudio técnico que justifique que dicha cantidad debe ser la mínima y que se encuentra proporcionalmente acorde a las necesidades del MEC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025
<p>Donde dice: 4.- Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo , con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día.</p> <p>Solicitamos que se publique en el SICP el estudio de mercado de carácter obligatorio, realizado por el área requirente y refrendado por personal responsable y técnico, en el que como mínimo se haya evaluado cuáles son las empresas confeccionistas de nuestro mercado nacional que pudieran tener como mínimo una superficie de 1.500m2 de área de trabajo y en el que se haya realizado el estudio técnico que justifique que dicha cantidad de superficie y de cantidad mínima de producción de 10.000 prendas por día debe ser la mínima y que se encuentra proporcionalmente acorde a las necesidades del MEC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p> <p>Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p>		

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025
<p>Donde dice: 4.- Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo , con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día.</p> <p>La cantidad de metros cuadrados de área de producción es sumamente innecesaria y restrictiva a la concurrencia, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem y no por el total, por lo que solicitamos reducir el área de espacio de trabajo requerida.</p> <p>El requisito es desproporcionado ya que apunta a una empresa que pueda resultar adjudicada en la totalidad de lo requerido, pero sin embargo el sistema de adjudicación es por ítem, pudiendo un oferente presentarse en uno o más ítems según su capacidad de producción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Respecto al sistema de adjudicación por ítem o por el total, remitirse a la ADENDA 1. La convocante se ratifica en la capacidad técnica requerida en el PBC, los requerimientos se encuentran orientados a adquirir prendas de vestir de uso escolar de buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice en concordancia con las necesidades escolares y el calendario para el año lectivo establecido por el MEC.</p>		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025
<p>Donde dice: 4.- Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo , con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día.</p> <p>La cantidad mínima de confección diaria de prendas (10.000) es sumamente innecesaria y restrictiva a la concurrencia, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem y no por el total, por lo que solicitamos reducir la cantidad mínima de confección diaria de prendas.</p> <p>El requisito es desproporcionado ya que apunta a una empresa que pueda resultar adjudicada en la totalidad de lo requerido, pero sin embargo el sistema de adjudicación es por ítem, pudiendo un oferente presentarse en uno o más ítems según su capacidad de producción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Respecto al sistema de adjudicación por ítem o por el total, remitirse a la ADENDA 1. La convocante se ratifica en la capacidad técnica requerida en el PBC, los requerimientos se encuentran orientados a adquirir prendas de vestir de uso escolar de buena calidad y que la provisión en la instituciones educativas se realice en concordancia con las necesidades escolares y el calendario para el año lectivo establecido por el MEC.</p>		

Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025
<p>Donde dice: 7.- Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de normas estándares de calidad referentes al proceso de fabricación o confección de sus productos, como, por ejemplo: gestión de calidad ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o AQL (Accepted Quality Level) y/o certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso: OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros de uso humano), GOTS (si aplica) para materias primas orgánicas.</p> <p>El requisito resulta limitante y no es técnicamente indispensable. El cumplimiento de estándares de calidad por parte de los oferentes ya se demuestra con la acreditación de que posee clientes corporativos o institucionales y en la provisión satisfactoria de los bienes.</p> <p>Solicitamos que se elimine el requisito de poseer acreditación de normas estándares de calidad y que en todo caso se requiera acreditar que la materia prima fue elaborada según normas técnicas de calidad, ya que el producto es lo importante para el MEC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante se ratifica en la capacidad técnica requerida en el PBC, los requerimientos se encuentran orientados a adquirir prendas de vestir de uso escolar de buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice en concordancia con las necesidades escolares y el calendario para el año lectivo establecido por el MEC</p>		

Consulta 7 - Solicitud de modificacion de pbc.

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Solicitamos a amablemente modificar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Excluir el requisito de disponer de 1500 mt2.- Excluir el requisito de contar con ISO.- Excluir el requisito de contar con 200 personales inscriptos en ips.- Excluir el requisito de contar con 30% de solvencia sobre la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, estas condiciones se encuentran orientadas a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice en concordancia con las necesidades escolares y el calendario para el año lectivo establecido por el MEC</p> <p>Con relación a la cantidad de personal inscripto en IPS remitirse a la Adenda 1.</p>		

Consulta 8 - Plazos de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar que los plazos de fabricación del tejido son de 90 días aproximadamente, por lo que al mencionar que los bienes terminados deben entregar en 60 días, sin tener en cuenta los plazos de fabricación del tejido se asume de que el potencial oferente ya debe disponer el tejido en su deposito, no es habitual que se disponga de tanto stock de tejido de este tipo, ni siquiera las empresas dedicadas a la importación habitual de tejidos para la venta en el sector privado. Podrían por favor modificar este punto, caso contrario es imposible que se presente industrias textiles que deben realizar el pedido de fabricación del tejido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 9 - Exclusión de las MiPymes en Contradicción con los Principios de la Nueva Ley de Contrataciones Públicas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Los requisitos establecidos en el llamado, analizados en los puntos anteriores, evidencian barreras significativas para la participación de las MiPymes, pese a que uno de los principios fundamentales de la nueva Ley de Contrataciones Públicas es justamente fomentar e incentivar la inclusión de este sector en los procesos de adquisición estatal.</p> <p>Capacidad en materia de personal: La exigencia de contar con un mínimo de 200 costureros registrados en IPS es desproporcionada y excluyente, considerando que muchas MiPymes no cuentan con una nómina de esta magnitud. Este requisito, además, no guarda relación directa con el sistema de adjudicación por ítems, donde los oferentes pueden participar según su capacidad productiva, lo que convierte esta condición en un obstáculo innecesario.</p> <p>Infraestructura: El requerimiento de disponer de plantas productivas de al menos 1.500 m² y de una capacidad diaria de producción de 10.000 prendas no se ajusta a la realidad operativa de las MiPymes nacionales. Este tipo de infraestructura es característica de grandes empresas, dejando fuera a pequeños y medianos confeccionistas que podrían cumplir con ítems específicos, pero no con estas exigencias leoninas.</p> <p>Certificaciones de calidad: La obligación de contar con estándares internacionales como ISO 9001, ISO 14001, AQL, OEKO-TEX o GOTS impone costos y procesos adicionales que las MiPymes no pueden asumir. En la práctica, estas certificaciones no son imprescindibles para garantizar la calidad del producto, ya que los oferentes ya acreditan su idoneidad mediante referencias de clientes corporativos e institucionales y entregas satisfactorias previas.</p> <p>Estas condiciones contravienen el espíritu de la nueva Ley de Contrataciones Públicas, cuyo objetivo declarado es incentivar el desarrollo de las MiPymes mediante una mayor participación en los procesos de adquisiciones estatales. Al imponer requisitos desproporcionados que únicamente pueden cumplir grandes empresas, se priva a las MiPymes de la oportunidad de competir, reduciendo así la diversidad de oferentes y limitando el acceso al mercado público para este sector clave de la economía nacional.</p> <p>Solicitamos una revisión integral de los requisitos establecidos en este llamado, a fin de garantizar que sean proporcionales, inclusivos y acordes a la realidad del mercado local, promoviendo de manera efectiva la participación de las MiPymes, en cumplimiento del principio fundamental de la Ley de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Con relación a la cantidad de personal, remitirse a la Adenda 1.</p> <p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p> <p>Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 10 - Consulta s/ Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Normas de calidad: Se exige que los oferentes acrediten el cumplimiento de estándares de calidad aplicables al proceso de fabricación o confección, como ISO 9001 y/o ISO 14001, AQL (Accepted Quality Level), u otras certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso, incluyendo OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros para uso humano) y GOTS (para materias primas orgánicas, si aplica).</p> <p>Consideramos que este requisito es excesivamente restrictivo y no técnicamente indispensable. La calidad de los oferentes puede demostrarse mediante la acreditación de una trayectoria satisfactoria con clientes corporativos o institucionales y la provisión exitosa de bienes. Estas condiciones no solo imponen barreras innecesarias, sino que, además, excluyen por completo a las MiPymes, que difícilmente pueden competir bajo estas exigencias debido a los costos y procedimientos asociados a dichas certificaciones.</p> <p>Solicitamos que se elimine la obligación de contar con estas certificaciones específicas y, en su lugar, se exija únicamente demostrar que las materias primas utilizadas cumplen con normas técnicas de calidad. Esto permitiría un enfoque más inclusivo y equitativo que realmente favorezca la participación de las MiPymes, en línea con el propósito declarado del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes considerando la necesidad de garantizar la calidad de las prendas que serán utilizadas cotidianamente por niños, niñas y adolescentes. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. Se mantienen los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 11 - Consulta s/ Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Infraestructura: Se exige que los oferentes, en calidad de fabricantes o confeccionistas, demuestren contar con una organización acorde a la complejidad del llamado, disponiendo de plantas propias o alquiladas de fabricación, o sucursales productivas activas con áreas de trabajo de al menos 1.500 m². Asimismo, deben contar con maquinaria industrial moderna para confección, teñido, bordado o estampado, certificada bajo normativas internacionales, y garantizar una capacidad mínima de producción de 10.000 prendas diarias.</p> <p>Destacamos que este proceso, supuestamente orientado a favorecer a las MiPymes, establece requerimientos desproporcionados que resultan excluyentes para este segmento empresarial. Por ello, solicitamos que el área requirente publique en el SICP el estudio de mercado obligatorio, avalado por personal técnico competente, en el cual se detalle qué empresas confeccionistas nacionales cumplen con las condiciones de al menos 1.500 m² de área de trabajo. Además, pedimos que se justifique técnicamente por qué estas exigencias mínimas de superficie y capacidad de producción diaria son razonables y proporcionales a las necesidades del MEC, ya que de lo contrario, las MiPymes quedarán completamente excluidas de la posibilidad de participar, contrariando el espíritu del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, las especificaciones técnicas se hallan orientadas a la satisfacción de provisión de los bienes en el tiempo oportuno y con la calidad exigida, correlativamente a los grandes volúmenes de uniformes que deben ser adquiridos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. Se mantienen los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 12 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Capacidad en materia de personal: En caso de ser fabricante o confeccionista, se exige demostrar que se cuenta con un mínimo de 200 trabajadores (costureros) registrados en IPS bajo relación de dependencia. Consideramos que este requisito es excesivo y limitante, ya que el sistema de adjudicación funciona por ítem y no por el total del contrato. Por lo tanto, solicitamos una reducción en la cantidad de trabajadores registrados en IPS requerida. Este criterio resulta desproporcionado, pues parece estar diseñado para empresas que puedan adjudicarse la totalidad de la contratación, a pesar de que, en la práctica, el sistema permite que los oferentes participen en uno o varios ítems según su capacidad productiva.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 13 - mecanismo de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante indicar qué mecanismo de control utilizará para determinar que se encuentran o no cumplidas las 8- 10 puntadas requeridas conforme ISO 4915

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

En el PBC, el mecanismo de evaluación se encuentra establecido en la Grilla de Evaluación de Muestras, en las EE.TT. en el apartado de diseño y confección (densidad de puntadas).

Consulta 14 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si consideró que el plazo de la fabricación de los tejidos demora entre 60 a 90 días, así también, la confección de las prendas lleva su proceso. La consulta surge porque en el pbc no se evidencia que se haya tenido en cuenta el tiempo de ambos factores, agregándole otros tiempos que son propios de la ejecución contractual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025, establecido por el MEC.

Consulta 15 - Criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos a la Convocante si realizó el estudio de mercado para determinar que exista en el país las certificaciones requeridas en el PBC y si dicha característica fue considerada para la conformación de los precios referenciales. Sobre este mismo punto, solicitamos a la convocante detallar las certificaciones solicitadas o las equivalencias que serán aceptadas. Además, resulta necesario que en esta etapa se establezcan los mecanismos de control a ser utilizados por el CEO, esto servirá para evitar adjudicaciones a dedillo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. En el PBC, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas, así también se encuentran establecidos los mecanismos de evaluación a realizarse mediante la Grilla de Evaluación de muestras.

Consulta 16 - Logo con medidas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante el archivo del ultimo logo del MEC y las dimensiones requeridas para la misma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Se proporcionará el archivo digital en la etapa de ejecución contractual.

Consulta 17 - eett

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Se lee en el PBC:

4. Colores y diseños:

Azul marino como color base (Pantone 533C o equivalente).

Solicitamos a la convocante modificar el Pantone teniendo en cuenta que el Pantone se utiliza para productos digitales y los colores que van encima de algodón se utiliza TCX. Caso contrario se estaría mencionando un color que no es igual al que se encuentra en el algodón.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 18 - Certificación OEKO-TEX Standard 100

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Certificación OEKO-TEX Standard 100 (seguro para la piel sensible de niños).

Solicitamos a la convocante, modificar este punto teniendo en cuenta que el certificado OEKO TEX STANDARD 100 no garantiza que el tejido sea seguro para la piel sensible de niños, solo que los tintes utilizados no dañan el medio ambiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, considerando que las prendas de vestir serán utilizadas por niños, niñas y adolescentes, además se requiere garantizar la calidad de las mismas.

Consulta 19 - evaluación de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
----------	-------------------	------------

Entiende la convocante la subjetividad del mecanismo de evaluación de muestras que ha inserto en el PBC: Apreciación por observación directa y tacto?

Solicitamos a la Convocante incluir parámetros de evaluación objetivos y claros en el PBC, de esa manera, el Comité evaluador indefectiblemente debe ajustar su actuar a la fase precontractual. Las muestras deben de ser la vía para asegurar que los bienes ofertados cumplen con los requisitos establecidos en las EETT y por ende, se encuentra en condiciones de cumplir con las necesidades detectadas, mecanismos como el detallado arriba no se traduce en una medida de control y dista mucho de servir para comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad y especificaciones técnicas de cada bien ofertado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 20 - Consulta sobre documentos

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>El PBC requiere: Tratamientos adicionales: Prelavado para minimizar encogimiento y deformación. Tratamiento antipilling para mayor durabilidad y resistencia al uso intensivo.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante determinar el tratamiento de antipilling requerido y que documentación de respaldo se debe presentar para probar el cumplimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos: Resistencia al pilling: Grado 4 o superior según ISO 12945-2. Las documentaciones de respaldo son las certificaciones y/o DDJJ del cumplimiento del requerimiento.</p>		

Consulta 21 - Evaluación de tejidos

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante aclarar el mecanismo de comparación que utilizará entre los tejidos ofertados para determinar si cumple o no con la norma ISO 12945-2.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 22 - Solicitud de aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Dice el PBC: Buzo escolar: Características del Material 1. Tipo de algodón: 100% algodón peinado, grado exportación, adecuado para ropa escolar.</p> <p>Consultamos a la convocante a que se refieren al establecer: grado exportación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Para la convocante el grado de exportación se traduce en materiales textiles que son competitivos en términos de certificaciones que avalan la sostenibilidad, calidad y responsabilidad social.</p>		

Consulta 23 - cumplimiento de EETT

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante detallar el mecanismo de control a utilizar para la resistencia de tracción y desgarre conforme ISO 13934-1.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación. La convocante mantiene el requerimiento establecido.</p>		

Consulta 24 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
PBC: Requisitos de Embalaje		
1. Material del embalaje:		
Bolsas individuales ECO para cada prenda.		
Solicitamos a la convocante determinar el material a ser utilizado teniendo en cuenta que no existe un material "ECO". Sugerimos utilizar Polietileno de baja densidad reciclable o productos biodegradables, también, la convocante debe incluir el criterio para evaluar este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, se encuentran establecidos tanto el tipo de bolsa requerida como los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación. La convocante mantiene el requerimiento establecido.		

Consulta 25 - Solicitud de aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
pbc: Asegurar condiciones de comercio justo en la cadena de suministro.		
Consulta: A que se refieren con condiciones de comercio justo en la cadena de suministro?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante se refiere a condiciones de comercio justo en la cadena de suministro a las condiciones transparentes, equitativas y sostenibles de las relaciones comerciales, laborales, de protección y cuidado del medio ambiente.		

Consulta 26 - Consulta sobre documentos

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
PBC: Sostenibilidad:		
Uso de algodón orgánico con reducción del 50% en consumo de agua en el proceso de teñido.		
Podrían aclarar en este punto que documentación se debe presentar para determinar que el fabricante del tejido estuvo utilizando el 50% de consumo de agua en el proceso de teñido de la prenda?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, se encuentran establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras y el documento que será considerado.		

Consulta 27 - Consulta sobre documentos

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>PBC: Todas las prendas deberán cumplir con los estándares internacionales de calidad y sostenibilidad. Solicitamos a la convocante detallar cuales son los estándares internacionales de calidad y sostenibilidad con los cuales debe cumplir la oferta presentada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas.</p>		

Consulta 28 - Consulta sobre documentos

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>pb: Cumplimiento con normativas ambientales certificadas Solicitamos que la Convocante liste las normativas ambientales certificadas solicitadas, a fin de dotar de claridad al PBC y en consecuencia, pueda realizarse una evaluación objetiva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas, así también se encuentran establecidos los mecanismos de evaluación a realizarse mediante la Grilla de Evaluación de muestras.</p>		

Consulta 29 - Consulta sobre documentos

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>PBC: Interior suave al tacto, adecuado para uso prolongado.</p> <p>Requisitos de Producción</p> <p>1. Normas de calidad industrial:</p> <p>Fabricación bajo normas y sistema de Gestión de Calidad (2,5 AQL)</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar este punto teniendo en cuenta que 2.5 AQL (Acceptance Quality Limit) se trata de un control aleatorio de pocas piezas en un gran volumen y no así un control total de las prendas terminadas. Además, no se trata de una certificación de calidad si no de un control aleatorio de las prendas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, considerando que las prendas de vestir serán utilizadas por niños, niñas y adolescentes y se buscar garantizar la calidad de las mismas.</p>		

Consulta 30 - Consulta sobre documentos

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>pbc: Normas de calidad industrial:</p> <p>Fabricación bajo normas y sistema de Gestión de Calidad (2,5 AQL)</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar este punto teniendo en cuenta que 2.5 AQL (Acceptance Quality Limit) se trata de un control aleatorio de pocas piezas en un gran volumen y no así un control total de las prendas terminadas. Además, no se trata de una certificación de calidad si no de un control aleatorio de las prendas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, considerando que las prendas de vestir serán utilizadas por niños, niñas y adolescentes y se busca garantizar la calidad de las mismas.</p>		

Consulta 31 - Evaluación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante indicar el método para determinar que el producto ofertado se encuentre conforme a la ISO 105-C06, Cuentan con un consultor textil especializado en el control de la ISO 105-C06 que sirva de asistencia externa durante la etapa de evaluación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentran establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 32 - Evaluación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>PBC: Refuerzo adicional en las uniones del cuello, hombros y axilas para evitar desgastes en puntos críticos.</p> <p>Color y Acabado</p> <p>1. Coloración:</p> <p>Color blanco puro, teñido mediante procesos ecológicos libres de químicos tóxicos.</p> <p>Solicitamos a la convocante que documento se debe presentar para determinar de que el tejido ofertado cuenta con proceso ecológicos, libres de químicos tóxicos, además, consultamos a la Convocante si realizó el estudio de mercado para determinar que exista en el país las certificaciones requeridas en el PBC y si dicha característica fue considerada para la conformación de los precios referenciales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentran detallados los documentos que deben presentarse, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas.</p> <p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p>		

Consulta 33 - Evaluación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>PBC: Certificación que acredite que el algodón es orgánico y sostenible. Solicitamos a la convocante detallar las certificaciones de las entidades que son aceptadas y válidas o si serán consideradas certificaciones equivalentes; además, consultamos a la Convocante si realizó el estudio de mercado para determinar que exista en el país las certificaciones requeridas en el PBC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación. La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p>		

Consulta 34 - Evaluación de tejidos

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>pb: Buena transpirabilidad y absorción de humedad natural del algodón. Solicitamos a la convocante establecer el método de control sobre la transpirabilidad y absorción de humedad natural del algodón ofertado. Recordamos que el PBC debe contar con el mecanismo de control a ser implementado para las valoraciones a fin de comparar objetivamente los tejidos presentados por los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 35 - Evaluación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante establecer el mecanismo de control de la resistencia al pilling grado 4 o superior según ISO 12945-2, recordamos que el PBC debe contar con el mecanismo de control a ser implementado para las valoraciones a fin de comparar objetivamente los tejidos presentados por los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 36 - Evaluación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante determinar con tecnicismo "grado premium", además, recordamos que el PBC debe contar con el mecanismo de control a ser implementado para valorar el "grado premium" a fin de comparar objetivamente los tejidos presentados por los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1.</p>		

Consulta 37 - Evaluación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
Requisitos documentales, "Declaración jurada de poseer la capacidad de realizar moldería y cortes automáticos mediante software y sistema automatizado para garantizar la calidad, precisión y uniformidad." Solicitamos a la convocante admitir la realización de cortes manuales, de tal manera a admitir empresas que se dediquen a la fabricación de prendas del mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, considerando que las prendas de vestir serán utilizadas por niños, niñas y adolescentes y se buscará garantizar la calidad de las mismas.		

Consulta 38 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
" Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de normas estándares de calidad referentes al proceso de fabricación o confección de sus productos, como, por ejemplo: gestión de calidad ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o AQL (Accepted Quality Level) y/o certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso: OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros de uso humano), GOTS (si aplica) para materias primas orgánicas." Solicitamos excluir estos requisitos para dar mayor participación de oferentes sobre todo las pymes que no pueden participar por estas limitantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC. Las condiciones se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares establecidas por el MEC.		

Consulta 39 - Solicitud de aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
¿qué documentación se estaría solicitando para acreditar la realización de moldería mediante software y corte de sistema automatizado? Solicitamos excluir este punto, teniendo en cuenta que ya se solicita que los oferentes deberán garantizar que entregaran los productos dentro de los plazos establecidos, y conforme especificaciones técnicas, además, el llamado a licitación se segmenta en ítems por talles, lo que hace muy sencillo la impresión de moldes ya sea digitalmente y en el peor de los casos manualmente sin representar una amenaza para el abastecimiento de productos, sino más bien un direccionamiento a una fábrica que cuente con el equipo, dedicado potencialmente al rubro de exportación y no al rubro convencional de Uniformes lo cual limitaría la participación a las pequeñas y medianas empresas innecesariamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La documentación requerida se encuentra detallada en el apartado requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC. Las condiciones se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares establecidas por el MEC, de conformidad al calendario para el año 2025.		

Consulta 40 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>“los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo, con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día.” Solicitamos reducir el monto de 1500 metros cuadrados a 500 para poder dar participación a las pymes, excluir máquinas de teñido teniendo en cuenta que el tejido ya viene en el color que corresponde, excluir normativas internacionales para servicio de estampado y bordado, esto limita la participación innecesariamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC. Las condiciones se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares establecidas por el MEC, de conformidad al calendario para el año 2025.</p>		

Consulta 41 - Pedido de aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>La empresa fabricante o confeccionista debe contar con mano de obra calificada para realizar las tareas de confección” Podrían detallar en que se basan para denominar mano de obra calificada? Entendemos que la experiencia y constancia de recepción de los clientes es más que suficiente para demostrar la idoneidad de la empresa y su personal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante se refiere a que la empresa fabricante o confeccionista debe contar con mano de obra calificada para realizar las tareas de confección a los efectos de asegurar que los productos terminados cumplan con los estándares de calidad.</p>		

Consulta 42 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Capacidad Técnica Punto 2 “Capacidad en materia de personal” en caso de ser fabricante o confeccionista deberá demostrar que cuenta por lo menos con 200 personas (costureros) inscriptas en relación de dependencia” Este punto es sumamente limitativo, teniendo en cuenta que existen Pequeñas y medianas empresas que pueden presentarse con facilidad en uno o más ítems , que en caso de ser adjudicada realiza la distribución de trabajos y/o contrataciones sin poner en riesgo el abastecimiento a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1. Los requerimientos establecidos en el PBC, se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p>		

Consulta 43 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
-----------------	--------------------------	------------

Capacidad Técnica: Punto 1 "Habilitaciones", en caso que el oferente sea fabricante, que documentaciones estarían solicitando? Patente comercial? Registro Industrial? favor listar todas las documentaciones de manera a preparar una propuesta que se ajuste a la necesidad de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
------------------	---------------------------	------------

La documentación requerida se encuentra detallada en el apartado requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Consulta 44 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
-----------------	--------------------------	------------

Requisitos documentales para la evaluación de experiencia: "Copia de despachos de importación a nombre del oferente con los documentos que acrediten la culminación del proceso de importación y que acrediten el valor exigido." ¿Este punto es únicamente para los oferentes que oferten productos importados o se solicitara a los fabricantes también? Solicitamos modificar este punto únicamente para oferentes que presenten productos importados, siendo que los productos fabricados en Paraguay no se importan.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
------------------	---------------------------	------------

La documentación requerida se encuentra detallada en el apartado requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, claramente se expresa: Copia de despachos de importación a nombre del oferente con los documentos que acrediten la culminación del proceso de importación y que acrediten el valor exigido. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 45 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
-----------------	--------------------------	------------

Experiencia requerida, "En caso de los Consorcios, Uno de los integrantes del consorcio deberá acreditar cumplir con el 70% del requerimiento, el 30% restante del requerimiento lo cumplirán, los demás integrantes" Solicitamos disminuir el requisito a un 40% y el 60% restante deben cumplir los demás integrantes, caso contrario, se visualiza una intención de direccionar a que un solo oferente cuente con todos los requisitos limitando la participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
------------------	---------------------------	------------

La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 46 - Aspecto Financiero

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
-----------------	--------------------------	------------

Capacidad Financiera / Requisitos Documentales Inciso E " En caso de consorcios por lo menos uno de los integrantes del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de capacidad financiera". Solicitamos a la convocante modificar este punto, a la suma de capacidades y no limitar a un solo integrante, caso contrario ¿qué sentido tiene unir un grupo de empresas si finalmente una sola debe cumplir con lo requerido? esto limita la participación de oferentes individuales y en conjunto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
------------------	---------------------------	------------

La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 47 - Aspecto Financiero

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
Capacidad Financiera / Requisitos Documentales inciso E. " Se solicita al oferente una constancia bancaria, financiera o cooperativa en la que se confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado , por un valor igual o superior al 30% de lo ofertado". En este punto solicitamos a la convocante disminuir dicho requisito a 10%, teniendo en cuenta que la convocante ya estará proveyendo un anticipo del 20%. Solicitamos a la convocante modificar el pbc teniendo en cuenta limita significativamente la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.		

Consulta 48 - Autorización de fabricante y evaluación de su capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
En caso de que el fabricante cuente con la capacidad técnica y ceda la autorización de representación de sus productos a una empresa que cuente con la capacidad financiera podrá presentarse al llamado? O el propio oferente debe cumplir con toda la capacidad técnica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Se sugiere verificar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, capacidad técnica, financiera y experiencia ya que podrán participar oferentes en Consorcio.		

Consulta 49 - Requisitos de Embalaje - Sugerencia de Mejora

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
Material del Embalaje Actual: Bolsas individuales ECO para cada prenda. Opción de agrupar por tallas en bolsas reutilizables para facilitar la distribución escolar. Propuesta de Mejora: Sugerimos empaquetar el kit completo en una sola bolsa reutilizable en lugar de bolsas individuales o por tallas. Esto permite: Facilitar la distribución: Evita confusiones al identificar las prendas correspondientes a cada estudiante. Reducir costos y uso de materiales: Al disminuir la cantidad de bolsas requeridas. Optimizar tiempo de logística: Simplifica la entrega al agrupar todo en un solo paquete por estudiante. Esta opción garantizaría un proceso de distribución más ágil y eficiente, manteniendo un enfoque sostenible mediante el uso de materiales reutilizables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Los beneficiarios finales (estudiantes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo) deberán recibir los productos conforme lo establece el PBC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos.		

Consulta 50 - Solicitud de Exclusión del Requisito de Documentación para Moldería y Corte Automatizado

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
<p>Con respecto al requisito de presentar documentación que acredite la realización de moldería mediante software y corte a través de sistemas automatizados, solicitamos su exclusión por las siguientes razones:</p> <p>Garantía ya establecida: Los oferentes ya están obligados a garantizar la entrega de los productos dentro de los plazos establecidos y conforme a las especificaciones técnicas, lo cual asegura la calidad y el cumplimiento sin necesidad de este requisito adicional.</p> <p>Segmentación por ítems: La licitación ya está segmentada en ítems por talles, lo que simplifica la impresión de moldes, ya sea digitalmente o incluso de forma manual, sin representar una amenaza para el abastecimiento de los productos.</p> <p>Impacto en la participación de PYMES: Este requisito podría limitar innecesariamente la participación de pequeñas y medianas empresas, dado que las herramientas automatizadas de moldería y corte suelen ser utilizadas por fábricas con enfoque en el rubro de exportación y no en la confección convencional de uniformes.</p> <p>Inclusividad del proceso licitatorio: Al eliminar este punto, se fomenta un mayor nivel de competitividad en el proceso, beneficiando tanto al comprador como a las empresas locales que cumplen con los estándares requeridos y están mejor adaptadas al rubro específico de uniformes.</p> <p>Por lo tanto, consideramos que la exclusión de este requisito no solo es razonable, sino que también contribuye a garantizar la competitividad y accesibilidad del proceso licitatorio sin comprometer la calidad de los productos entregados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 51 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>Consultamos a la convocante el porque de esos precios tan irrisorios si cuando más grande la prenda el costo aumenta y sin embargo la convocante utiliza un mismo precio para todas las prendas, favor verificar el precio de mercado</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Los precios obtenidos son meramente referenciales y fueron obtenidos conforme con la metodología establecida en las reglamentaciones emitidas por la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas (DNCP)</p>		

Consulta 52 - Direccionamiento Aleroso Criminal y delictivo.

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>ADVIERTEN QUE LICITACIÓN DE MÁS DE 50 MIL MILLONES DEL MEC ESTARÍA DIRECCIONADA PARA "AMIGO" DE CARTES</p> <ul style="list-style-type: none">■ Un pliego a medida se preparó para la empresa Texcin Group en la licitación para la adquisición de 236.014 uniformes escolares de diferentes talles, convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, advirtieron los propios funcionarios administrativos de esta cartera que pidieron la reserva de sus identidades.■ Para esta compra, el @MECpy pretende destinar G. 51.923.080.000 y la adjudicación ya estaría para la firma Texcin, representada por Andrés Gwynn, quien se muestra muy cercano al expresidente @Horacio_Cartes, actual titular de la @ANRParaguay, señalaron nuestras fuentes, quienes mencionaron que la familia Gwynn visitó recientemente el Partido Colorado para una importante donación consistente en un lote de 300 juegos de sábanas. El propio titular partidario recepcionó la ofrenda.■ Documentos del MEC, firmados por Gustavo Riquelme (director administrativo del MEC) y expuestos en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (@dncp_py), ya darían cuenta de la maniobra que buscaría beneficiar desde el vamos de la licitación a Texcin, indicaron nuestras fuentes.■ La entrega de ofertas está prevista para el 7 de febrero; sin embargo, en el proceso de verificación y análisis de precios, Texcin ya marcó "presencia" y quedó en evidencia cierto favoritismo, indicaron los funcionarios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el texto no se visualiza ninguna consulta o requerimiento adicional de un potencial oferente, por lo cual la unidad requirente no responderá la consulta 52.</p>		

Consulta 53 - CONSULTA A LOS REQUISITOS IRRISORIOS DEL PLIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante, una revisión general de los requisitos del PBC, que por lo largo y ancho son totalmente restrictivos, limitativos y atentan gravemente contra el principio de igualdad y la libre participación de la mayor cantidad de oferentes potenciales.</p> <p>Solicitar infraestructuras gigantes, con cantidad de personal excesivo, con certificaciones y estándares internacionales, con pedidos de verificaciones que no tienen relevancia para una especificación técnica de REMERA DE ALGODON BLANCA CUELLO REDONDO y CAMPERA DE BUZO BASICA.</p> <p>También solicitamos la revisión de los precios referenciales. Publicar la solicitud de presupuestos para los referenciales, con todas las exigencias que figuran en este pliego. Puesto que el cumplimiento de los mismos, sus precios no son coherentes. Solicitamos la ampliacion del plazo de entrega. Es imposible confeccionar y entregar a 1.248 localidades en 60 dias. El costo del proyecto, asi como lo plantean, no se condice con los precios referenciales publicados.</p> <p>Dicho sea de paso, los referenciales fueron presupuestados por una empresa maquiladora, y por la marca que produce la misma empresa maquiladora.</p> <p>Solicitamos la revision de las exigencias de fabricacion en general, acordes con el comercio y la industria de nuestro pais. Las exigencias de "estandares internacionales de calidad y sostenibilidad, molderias por software y automatizadas, sistema de gestion 2,5 AQL (utilizadas para grandes cantidades de productos importados - para maquila), todo esto, para confeccionar REMERA CUELLO REDONDO Y CAMPERA DE BUZO es absolutamente exagerado y desproporcionado. Asi como inalcanzable para los fabricantes y distribuidores paraguayos, mas aun con un referencial MAL ANALIZADO por lo que se ve (y por lo que no se ve.) Mientras el Ministerio de industria y comercio, con la ley 4558 busca impulsar la industria paraguaya, ustedes piden ESTANDARES INTERNACIONALES Y CERTIFICACIONES EXTRAVAGANTES para confeccionar remera y camperita de buzo para niños.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p> <p>Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p> <p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 54 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD TÉCNICA, página 19 del PBC.

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2 "CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL" del requisito de "CAPACIDAD TÉCNICA" exigido en la página 19 del PBC que dice: "...El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 2. Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia..." (sic), considerando que la exigencia de una cantidad mínima de 200 personales inscriptos en IPS como condición para participar en una licitación constituye un requisito arbitrario, dispensable y técnicamente improcedente en un SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM que debe permitir la participación del mayor número de potenciales oferentes para cada ítem licitado, solicitamos a la Convocante la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para reducir la CANTIDAD MÍNIMA A 30 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA PLANILLA DE IPS como condición mínima para participar en la licitación, fundado en que la redacción actual del PBC limitación la participación individual en cada ítem y dicha cantidad de personales puede ser ampliado conforme a la cantidad de ítems adjudicados.</p> <p>Como prueba de la restricción a la libre participación en igualdad de condiciones del requisito consultado, dejamos constancia que NO PUEDE EXIGIRSE EL MISMO REQUISITO GLOBAL PARA PARTICIPAR EN CADA UNO DE LOS 8 ÍTEMS LICITADOS POR LA CONVOCANTE, ya se dicha exigencia general desnaturaliza totalmente el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM que debe permitir la participación de oferentes en cada uno de los ítems por separado, para lo cual resulta improcedente e inadmisibles la generalización de un mismo requisito para el total de ítems porque se trata de una licitación por ítem y no por la totalidad. Por lo señalado, corresponde la ELIMINACIÓN DE LA CANTIDAD MÍNIMA DE 200 PERSONALES (COSTUREROS) requerido para participar en la licitación porque restringe la participación de potenciales oferentes y se aparta de lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", fundado nuestra solicitud expresamente en el Artículo 45 de la misma Ley Nº 7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la ADENDA 1. Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p>		

Consulta 55 - INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, página 19 del PBC.

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 “INFRAESTRUCTURA” del requisito de “CAPACIDAD TÉCNICA” exigido en la página 19 del PBC que dice: “...El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ...4. INFRAESTRUCTURA: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo, con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día...” (sic), considerando que la exigencia de contar con 1 (un) espacio de área de trabajo de 1.500m2 y una cantidad mínima de maquinarias industriales constituye una notoria limitación a la concurrencia de los potenciales oferentes en una licitación sometida al SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM cuyas cantidades y características varían dependiendo de cada ítem licitado por la Convocante, solicitamos a la Convocante la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para permitir la participación de los potenciales oferentes del rubro textil que cumplan con las condiciones mínimas exigidas para cada ítem licitado, puesto que la redacción actual del PBC representa una generalización incorrecta, arbitraria e indebida de los estándares mínimos exigidos para participar en la licitación, como si se tratase de una contratación “POR EL TOTAL” siendo que se trata de una LICITACIÓN CON SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM.</p> <p>Para el efecto, solicitamos la reformulación del numeral 4 “INFRAESTRUCTURA” del requisito de “CAPACIDAD TÉCNICA” del PBC de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ...4. INFRAESTRUCTURA: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 500 m2 de espacio de área de trabajo, con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, pudiendo ser propias o alquiladas, para teñido, bordado o estampado y con la capacidad de confeccionar al menos 2.000 (DOS MIL) prendas por día. <p>Como fundamento legal de la modificación de la redacción propuesta por nuestra parte para el requisito de “INFRAESTRUCTURA” de la licitación, corresponde traer a colación la finalidad de la “LEY N° 7444/2025 QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLÍA LA LEY N° 4457/2012 - PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)” que fue recientemente promulgada por el Gobierno Nacional en virtud de la cual se busca potenciar la PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) en las contrataciones públicas, lo cual ciertamente no se cumple en la presente licitación puesto que se exigen requisitos muy superiores a la capacidad técnica de producción de las MIPYMES pertenecientes al rubro textil, es por ello que exigimos a la Convocante (MEC) el cumplimiento estricto de la POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL que debe traducirse en la posibilidad de participación en la licitación sin restricciones innecesarias y que son técnicamente dispensables que sólo permiten el cumplimiento de grandes industrias de la confección con exclusión del sector de las MIPYMES que poseen la capacidad técnica e idoneidad para participar en la licitación y cumplir con la entrega de las prendas licitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p> <p>Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p> <p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 56 - CAPACIDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, página 20 del PBC.

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 “CAPACIDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA” del requisito de “REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA” exigido en la página 20 del PBC dice: “...4. CAPACIDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA: Descripción del parque de confecciones que debe contar con sección de corte, confección, control de calidad, bajo declaración jurada, debiendo acompañar el documento o plano del parque de confecciones en el que se demuestre la organización y configuración de los espacios de las áreas de trabajo. Declaración jurada de contar con el espacio mínimo requerido, con un área de trabajo mínima de 1500m², debiendo adjuntar copia del título de propiedad a nombre del oferente fabricante del inmueble donde se encuentra asentada la planta de fabricación. O contrato de alquiler a nombre del oferente. Declaración jurada de que el área productiva tiene la capacidad de confeccionar al menos 10.000 prendas por día, acompañada de informes de producción. Nómina de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales y herramientas con que cuenta el oferente en caso de ser fabricante o confeccionista, bajo declaración jurada, debiendo coincidir la nómina con la declaración del RIEL...” (sic), considerando que dicho listado de documentos exigidos para acreditar la capacidad en materia de “INFRAESTRUCTURA” guardan relación con el mismo requisito objetado en la consulta anterior de “CAPACIDAD TÉCNICA”, solicitamos a la Convocante la modificación del listado de documentos exigidos en el numeral 4 “CAPACIDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA” de la página 20 del PBC, quedándose redactado de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4. CAPACIDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del parque de confecciones que debe contar con sección de corte, confección, control de calidad, bajo declaración jurada. - Declaración jurada de contar con el espacio mínimo requerido, con un área de trabajo mínima de 500m², debiendo adjuntar copia del título de propiedad a nombre del oferente fabricante del inmueble donde se encuentra asentada la planta de fabricación o contrato de alquiler a nombre del oferente. - Declaración jurada de que el área productiva tiene la capacidad de confeccionar al menos 2.000 (dos mil) prendas por día, acompañada de informes de producción. - Nómina de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado y herramientas con que cuenta el oferente en caso de ser fabricante o confeccionista, bajo declaración jurada, pudiendo ser propias o alquiladas, con la presentación del listado de equipos. <p>Ante la prueba notoria del direccionamiento del requisito de “INFRAESTRUCTURA” que permite actualmente sólo el cumplimiento de EMPRESAS GRANDES DE GRAN ENVERGADURA con la EXCLUSIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) pese a que se trata de una licitación con SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM, exigimos a la Convocante (MEC) la adecuación del requisito de “INFRAESTRUCTURA” para ajustarse al cumplimiento de la “LEY N° 7444/2025 QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLÍA LA LEY N° 4457/2012 - PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)” y, especialmente, para cumplir con lo establecido en los Artículos 4 y 45 de la Ley N° 7021/22, puesto que los equipos requeridos pueden ser propios o alquilados e igualmente el oferente adjudicado cumplirá con el objeto de la contratación pública, sin menoscabo alguno para la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p> <p>Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p> <p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 57 - personal en IPS

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
Encontramos que el PBC fija la Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia. Este requisito tal y como está redactado solo aplica a los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas, en caso que seamos solo distribuidores y tengamos la autorización del fabricante, no precisamos cumplir con esta exigencia. Es correcto nuestro entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
El requerimiento de cumplir una cantidad determinada de personal inscripto aplica para fabricantes o confeccionistas.		

Consulta 58 - PROPUESTAS INICIALES

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
El formulario de propuesta inicial también deberá enviarse físicamente o el formulario electrónico a la DNCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el módulo de ofertas electrónicas.		

Consulta 59 - Capacidad Tecnica muy arbitraria

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
<p>En el numeral 2 dice "CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL" del requisito de "CAPACIDAD TÉCNICA" exigido en la página 19 del PBC que dice: "...El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 2. Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia..." (sic), considerando que la exigencia de una cantidad mínima de 200 personales inscriptos en IPS como condición para participar en una licitación constituye un requisito arbitrario, dispensable y técnicamente improcedente en un SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM que debe permitir la participación del mayor número de potenciales oferentes para cada ítem licitado, solicitamos a la Convocante la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para reducir la CANTIDAD MÍNIMA A 30 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA PLANILLA DE IPS como condición mínima para participar en la licitación, fundado en que la redacción actual del PBC limitación la participación individual en cada ítem y dicha cantidad de personales puede ser ampliado conforme a la cantidad de ítems adjudicados. Como prueba de la restricción a la libre participación en igualdad de condiciones del requisito consultado, dejamos constancia que NO PUEDE EXIGIRSE EL MISMO REQUISITO GLOBAL PARA PARTICIPAR EN CADA UNO DE LOS 8 ÍTEMS LICITADOS POR LA CONVOCANTE, ya se dicha exigencia general desnaturaliza totalmente el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM que debe permitir la participación de oferentes en cada uno de los ítems por separado, para lo cual resulta improcedente e inadmisibles la generalización de un mismo requisito para el total de ítems porque se trata de una licitación por ítem y no por la totalidad. Por lo señalado, corresponde la ELIMINACIÓN DE LA CANTIDAD MÍNIMA DE 200 PERSONALES (COSTUREROS) requerido para participar en la licitación porque restringe la participación de potenciales oferentes y se aparta de lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", fundado nuestra solicitud expresamente en el Artículo 45 de la misma Ley Nº 7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1. Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p>		

Consulta 60 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
<p>ITEM 1 - ITEM2 -ITEM 3 - ITEM4 - ITEM5 - ITEM6 - ITEM 7 - ITEM 8 -SOLICITAMOS QUE NOS DEFINAN EL ANCHO DEL RUEDO PARA LA MANGA DE LAS REMERAS -ESPECIFICAR EL TIPO DE REFUERZO QUE PIDE PARA LA AXILA - SOLICITAMOS TIPO DE ESTAMPADO DEFINIDO - Solicitamos a la convocante determinar el material a ser utilizado. Sugerimos especificar el material como por ejemplo el Polietileno de baja densidad reciclable o productos biodegradables, también, la convocante debe incluir el criterio para evaluar este requerimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los modelos, materiales textiles y material del embalaje, la personalización con estampado del logotipo del MEC actualizado en pecho o espalda. Los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 61 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
ITEM 1 - ITEM2 - ITEM 3 - ITEM4 - ITEM5 - ITEM6 - ITEM 7 - ITEM 8 -SOLICITAMOS EL ANCHO DE LA CINTURA EL CUELLO Y PARA EL PUÑO -ESECIFICAR EL TEJIDO QUE SERIA PARA EL CUELLO - SOLICITAMOS TIPO DE ESTAMPADO DEFINIDO -Solicitamos a la convocante determinar el material a ser utilizado. Sugerimos especificar el material como por ejemplo el Polietileno de baja densidad reciclable o productos biodegradables, también, la convocante debe incluir el criterio para evaluar este requerimiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, se encuentra establecidos los modelos, materiales textiles (Cuello redondo ajustado, elaborado en 100% algodón) y material del embalaje, la personalización con estampado del logotipo del MEC actualizado en pecho o espalda. Los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.		

Consulta 62 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
Con respecto a Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia. Esta solicitud es totalmente limitante ya que las Empresas podrían contratar personal (costureros) para la ejecución del Contrato e inscribirlos en IPS por el tiempo de duración del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1. Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.		

Consulta 63 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
Para la confección de los uniformes se debe importar el tejido, y en 60 días ni el tejido llega aun a Paraguay, teniendo en cuenta este punto el plazo de entrega mínimamente debería ser 120 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.		

Consulta 64 - REQUISITOS DEL EMBALAJE

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
Solicitamos a la convocante determinar el material a ser utilizado. Sugerimos especificar el material como por ejemplo el Polietileno de baja densidad reciclable o productos biodegradables, también, la convocante debe incluir el criterio para evaluar este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, se encuentra establecido el material del embalaje y los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.		

Consulta 65 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
-Solicitamos a la convocante que se elimine el requisito de poseer acreditaciones en sistema de gestión de calidad y considerar los certificados de calidad del tejido a ser utilizados Solicitamos reducir la cantidad mínima de personas inscriptas en el IPS y también la infraestructura requerida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.		

Consulta 66 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
REQUISITOS DOCUMENTALES Declaración jurada de poseer la capacidad de realizar moldería y cortes automáticos mediante software y sistema automatizado para garantizar la calidad, precisión y uniformidad." Solicitamos a la convocante admitir la realización de cortes manuales con moldería diseñada en Software		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.		

Consulta 67 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega ya que es una importación del tejido y demoraría más que el plazo de entrega		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.		

Consulta 68 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
----------	-------------------	------------

• LOGO CON MEDIDAS

Solicitamos a la convocante el archivo del último logo del MEC y las dimensiones requeridas para la misma. También definir el tipo de estampado

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Se proporcionará el archivo digital en la etapa de ejecución contractual.

Consulta 69 - Metodo de Adjudicacion y Distribucion.

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de modificar el tipo de adjudicación por lote y por departamento.

Resulta ineficiente que se superpongan las distribuciones por talle a 1240 Colegios, para comprender mejor.

-Empresa 1 gana el talle 4 - debe distribuir solo este talle en 1240 Colegios .

-Empresa 2 gana el talle 6 - debe distribuir solo este talle en 1240 Colegios.

Operativamente para las personas encargadas de cada colegio es sumamente ineficiente el control bajo esta metodología, incluso podría llegar a ocurrir que algunos talles dispongan y otros no dependiendo del ciclo administrativo de cada empresa adjudicada.

Seria sumamente eficiente lotear los 8 ítems por departamento, generando un proceso de entrega mucho mas eficiente, sin generar la posibilidad de faltante en cada Departamento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la ADENDA 1. El sistema de adjudicación es por el total y por abastecimiento simultáneo. La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 70 - Plan de entrega y sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
----------	-------------------	------------

Por la presente solicitamos al MEC incluir la cantidad de unidades de uniformes discriminado por talles por localidad. Ya que de la manera en la que actualmente está planteada la lista de bienes, es posible que un adjudicado deba recorrer todo el país para entregar pocas unidades de talle por localidad, siendo este mecanismo no apto en términos de logística y eficiencia.

En tal sentido, sería mucho más conveniente realizar lotes por ZONA, es decir que los proveedores se adjudiquen todos los talles pero deban distribuir en zonas específicas, con ello realmente se logrará una mayor participación y costos más convenientes para el estado.

Adicionalmente, se solicita a la convocante revisar sus precios referenciales ya que no se observa diferencia entre un talle 4 y un talle G, cuando en costo de elaboración por una cuestión de cantidad de materia prima sí hay diferencias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la ADENDA 1. El sistema de adjudicación es por el total y por abastecimiento simultáneo. La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 71 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
----------	-------------------	------------

El sistema de adjudicación es por ítem y abastecimiento simultáneo?
Pedimos que aclaren porque en la sección de abastecimiento simultáneo indican que es por el total.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

: Remitirse a la ADENDA 1. La provisión de las prendas de vestir será por el total y por abastecimiento simultáneo.

Consulta 72 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
----------	-------------------	------------

Los demás oferentes tendrán acceso a las muestras presentadas Durante la etapa de evaluación para garantizar la transparencia?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

corresponde a la Dirección de Contrataciones.

Consulta 73 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante la revisión de lo solicitado en cuanto a las ET ya que estamos hablando de uniformes escolares (remeras y buzos) que no necesitan de tanta certificaciones ya que son prendas básicas donde la mayoría de las instituciones educativas utilizan jersey de algodón 24/1 100% algodón y buzos confeccionados en tejido poliéster

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 74 - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
----------	-------------------	------------

Con respecto a las excesivas certificaciones solicitamos la eliminación de las mismas, ya que son realmente innecesarias y solo limitan la participación al llamado. Podrían pedir INTN de los tejidos a utilizar para verificar que el tejido sea 100 % algodón que sea del gramaje requerido etc

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.

Consulta 75 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Capacidad Técnica de experiencia para consorcios: “ Uno de los integrantes del consorcio deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para acreditar el cumplimiento de la capacidad técnica.”</p> <p>Solicitamos a la convocante permitir el complemento de capacidades entre los miembros del consorcio, caso contrario finalmente se limita a una sola empresa el llamado en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 76 - Mecanismo de comparación en la evaluación de tejidos

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante aclarar el mecanismo de comparación que utilizará entre los tejidos ofertados para determinar si cumple o no con la norma ISO 12945-2.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 77 - Características del Material

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Dice el PBC: Buzo escolar: Características del Material 1. Tipo de algodón: 100% algodón peinado, grado exportación, adecuado para ropa escolar. Consultamos a la convocante a que se refieren al establecer: grado exportación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1.</p>		

Consulta 78 - Mecanismo de control

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante detallar el mecanismo de control a utilizar para la resistencia de tracción y desgarre conforme ISO 13934-1.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación. La convocante mantiene el requerimiento establecido.</p>		

Consulta 79 - Condiciones de comercio justo

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Asegurar condiciones de comercio justo en la cadena de suministro. Consulta: A que se refieren con condiciones de comercio justo en la cadena de suministro?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante se refiere a condiciones de comercio justo en la cadena de suministro a las condiciones transparentes, equitativas y sostenibles de las relaciones comerciales, laborales, de protección y cuidado del medio ambiente.</p>		

Consulta 80 - Embalajes

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
PBC: Requisitos de Embalaje 1. Material del embalaje: Bolsas individuales ECO para cada prenda. Además favor incluir criterio de evaluación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación. La convocante mantiene el requerimiento establecido.		

Consulta 81 - Uso de algodón orgánico

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
PBC: Sostenibilidad: Uso de algodón orgánico con reducción del 50% en consumo de agua en el proceso de teñido. Podrían aclarar en este punto que documentación se debe presentar para determinar que el fabricante del tejido estuvo utilizando el 50% de consumo de agua en el proceso de teñido de la prenda?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación. La convocante mantiene el requerimiento establecido.		

Consulta 82 - Estándares de calidad y sostenibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
Todas las prendas deberán cumplir con los estándares internacionales de calidad y sostenibilidad. Solicitamos a la convocante detallar cuales son los estándares internacionales de calidad y sostenibilidad con los cuales debe cumplir la oferta presentada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas.		

Consulta 83 - Cumplimiento con normativas ambientales certificadas

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
Cumplimiento con normativas ambientales certificadas Solicitamos que la Convocante liste las normativas ambientales certificadas solicitadas, a fin de dotar de claridad al PBC y en consecuencia, pueda realizarse una evaluación objetiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas.		

Consulta 84 - Procesos ecológicos en los tejidos

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Refuerzo adicional en las uniones del cuello, hombros y axilas para evitar desgastes en puntos críticos. Color y Acabado 1. Coloración: Color blanco puro, teñido mediante procesos ecológicos libres de químicos tóxicos. Solicitamos a la convocante que documento se debe presentar para determinar de que el tejido ofertado cuenta con proceso ecológicos, libres de químicos tóxicos, además, consultamos a la Convocante si realizó el estudio de mercado para determinar que exista en el país las certificaciones requeridas en el PBC y si dicha característica fue considerada para la conformación de los precios referenciales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentran detallados los documentos que deben presentarse, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas. La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p>		

Consulta 85 - Certificación de calidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Certificación que acredite que el algodón es orgánico y sostenible. Solicitamos a la convocante detallar las certificaciones de las entidades que son aceptadas y válidas o si serán consideradas certificaciones equivalentes; además, consultamos a la Convocante si realizó el estudio de mercado para determinar que exista en el país las certificaciones requeridas en el PBC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas. La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p>		

Consulta 86 - Características del Material

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Buena transpirabilidad y absorción de humedad natural del algodón. Solicitamos a la convocante establecer el método de control sobre la transpirabilidad y absorción de humedad natural del algodón ofertado. Recordamos que el PBC debe contar con el mecanismo de control a ser implementado para las valoraciones a fin de comparar objetivamente los tejidos presentados por los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 87 - Mecanismo de control

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
Solicitamos a la convocante establecer el mecanismo de control de la resistencia al pilling grado 4 o superior según ISO 12945-2, recordamos que el PBC debe contar con el mecanismo de control a ser implementado para las valoraciones a fin de comparar objetivamente los tejidos presentados por los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.		

Consulta 88 - Calidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
Solicitamos a la convocante determinar con tecnicismo "grado premium", además, recordamos que el PBC debe contar con el mecanismo de control a ser implementado para valorar el "grado premium" a fin de comparar objetivamente los tejidos presentados por los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 89 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
Requisitos documentales, "Declaración jurada de poseer la capacidad de realizar moldería y cortes automáticos mediante software y sistema automatizado para garantizar la calidad, precisión y uniformidad." Solicitamos a la convocante admitir la realización de cortes manuales, de tal manera a admitir empresas que se dediquen a la fabricación de prendas del mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.		

Consulta 90 - Mayor participación de oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
" Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de normas estándares de calidad referentes al proceso de fabricación o confección de sus productos, como, por ejemplo: gestión de calidad ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o AQL (Accepted Quality Level) y/o certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso: OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros de uso humano), GOTS (si aplica) para materias primas orgánicas." Solicitamos excluir estos requisitos para dar mayor participación a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC. Las condiciones se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares establecidas por el MEC.		

Consulta 91 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Por la presente solicitamos al MEC incluir la cantidad de unidades de uniformes discriminado por talles por localidad. Ya que de la manera en la que actualmente está planteada la lista de bienes, es posible que un adjudicado deba recorrer todo el país para entregar pocas unidades de talle por localidad, siendo este mecanismo no apto en términos de logística y eficiencia. En tal sentido, sería mucho más conveniente realizar lotes por ZONA, es decir que los proveedores se adjudiquen todos los talles pero deban distribuir en zonas específicas, con ello realmente se logrará una mayor participación y costos más convenientes para el estado. Adicionalmente, se solicita a la convocante revisar sus precios referenciales ya que no se observa diferencia entre un talle 4 y un talle G, cuando en costo de elaboración por una cuestión de cantidad de materia prima sí hay diferencias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1. La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 92 - Sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de modificar el tipo de adjudicación por lote y por departamento. Resulta ineficiente que se superpongan las distribuciones por talle a 1240 Colegios, para comprender mejor. -Empresa 1 gana el talle 4 - debe distribuir solo este talle en 1240 Colegios . -Empresa 2 gana el talle 6 - debe distribuir solo este talle en 1240 Colegios. Operativamente para las personas encargadas de cada colegio es sumamente ineficiente el control bajo esta metodología, incluso podría llegar a ocurrir que algunos talles dispongan y otros no dependiendo del ciclo administrativo de cada empresa adjudicada. Seria sumamente eficiente lotear los 8 ítems por departamento, generando un proceso de entrega mucho mas eficiente, sin generar la posibilidad de faltante en cada Departamento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 93 - PLAZOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Para la confección de los uniformes se debe importar el tejido, y en 60 días ni el tejido llega aun a Paraguay, teniendo en cuenta este punto el plazo de entrega mínimamente debería ser 120 días. Asi mismo resulta imposible, confeccionar y entregar en 60 dias a 1248 localidades. Esto ocasiona un costo altisimo, que aparentemente no fue evaluado para este referencial</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 94 - INFRAESTRUCTURA Y OTROS

Consulta	Fecha de Consulta
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 "INFRAESTRUCTURA" del requisito de "CAPACIDAD TÉCNICA" exigido en la página 19 del PBC que dice: "...El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ...4. INFRAESTRUCTURA: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo, con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día..." (sic), considerando que la exigencia de contar con 1 (un) espacio de área de trabajo de 1.500m2 y una cantidad mínima de maquinarias industriales constituye una notoria limitación a la concurrencia de los potenciales oferentes en una licitación sometida al SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM cuyas cantidades y características varían dependiendo de cada ítem licitado por la Convocante, solicitamos a la Convocante la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para permitir la participación de los potenciales oferentes del rubro textil que cumplan con las condiciones mínimas exigidas para cada ítem licitado, puesto que la redacción actual del PBC representa una generalización incorrecta, arbitraria e indebida de los estándares mínimos exigidos para participar en la licitación, como si se tratase de una contratación "POR EL TOTAL" siendo que se trata de una LICITACIÓN CON SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM. Para el efecto, solicitamos la reformulación del numeral 4 "INFRAESTRUCTURA" del requisito de "CAPACIDAD TÉCNICA" del PBC de la siguiente forma: • El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ...4. INFRAESTRUCTURA: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 500 m2 de espacio de área de trabajo, con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, pudiendo ser propias o alquiladas, para teñido, bordado o estampado y con la capacidad de confeccionar al menos 2.000 (DOS MIL) prendas por día. Como fundamento legal de la modificación de la redacción propuesta por nuestra parte para el requisito de "INFRAESTRUCTURA" de la licitación, corresponde traer a colación la finalidad de la "LEY N° 7444/2025 QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLÍA LA LEY N° 4457/2012 - PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)" que fue recientemente promulgada por el Gobierno Nacional en virtud de la cual se busca potenciar la PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) en las contrataciones públicas, lo cual ciertamente no se cumple en la presente licitación puesto que se exigen requisitos muy superiores a la capacidad técnica de producción de las MIPYMES pertenecientes al rubro textil, es por ello que exigimos a la Convocante (MEC) el cumplimiento estricto de la POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL que debe traducirse en la posibilidad de participación en la licitación sin restricciones innecesarias y que son técnicamente dispensables que sólo permiten el cumplimiento de grandes industrias de la confección con exclusión del sector de las MIPYMES que poseen la capacidad técnica e idoneidad para participar en la licitación y cumplir con la entrega de las prendas licitadas.</p>	24-01-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta
<p>Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>	18-02-2025

Consulta 95 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2 "CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL" del requisito de "CAPACIDAD TÉCNICA" exigido en la página 19 del PBC que dice: "...El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 2. Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia..." (sic), considerando que la exigencia de una cantidad mínima de 200 personales inscriptos en IPS como condición para participar en una licitación constituye un requisito arbitrario, dispensable y técnicamente improcedente en un SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM que debe permitir la participación del mayor número de potenciales oferentes para cada ítem licitado, solicitamos a la Convocante la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para reducir la CANTIDAD MÍNIMA A 30 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA PLANILLA DE IPS como condición mínima para participar en la licitación, fundado en que la redacción actual del PBC limitación la participación individual en cada ítem y dicha cantidad de personales puede ser ampliado conforme a la cantidad de ítems adjudicados. Como prueba de la restricción a la libre participación en igualdad de condiciones del requisito consultado, dejamos constancia que NO PUEDE EXIGIRSE EL MISMO REQUISITO GLOBAL PARA PARTICIPAR EN CADA UNO DE LOS 8 ÍTEMS LICITADOS POR LA CONVOCANTE, ya se dicha exigencia general desnaturaliza totalmente el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM que debe permitir la participación de oferentes en cada uno de los ítems por separado, para lo cual resulta improcedente e inadmisibles la generalización de un mismo requisito para el total de ítems porque se trata de una licitación por ítem y no por la totalidad. Por lo señalado, corresponde la ELIMINACIÓN DE LA CANTIDAD MÍNIMA DE 200 PERSONALES (COSTUREROS) requerido para participar en la licitación porque restringe la participación de potenciales oferentes y se aparta de lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", fundado nuestra solicitud expresamente en el Artículo 45 de la misma Ley Nº 7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1. Se ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 96 - REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Consultamos a la convocante el porque de esos precios tan irrisorios si cuando más grande la prenda el costo aumenta y sin embargo la convocante utiliza un mismo precio para todas las prendas. Además de agregar varias otras solicitudes de cumplimiento (tanto en confeccion como embalaje y distribución) que conllevan a un aumento considerable del costo del producto (innecesario a la vez) favor verificar el precio de mercado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Los precios son precisamente referenciales, no son precios fijados, determinados o exigibles y fueron obtenidos mediante la metodología establecida en las normas dictadas por la DNCP.</p>		

Consulta 97 - MOLDERIA POR SOFTWARE / AUTOMATIZADA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Con respecto al requisito de presentar documentación que acredite la realización de moldería mediante software y corte a través de sistemas automatizados, solicitamos su exclusión por las siguientes razones: Garantía ya establecida: Los oferentes ya están obligados a garantizar la entrega de los productos dentro de los plazos establecidos y conforme a las especificaciones técnicas, lo cual asegura la calidad y el cumplimiento sin necesidad de este requisito adicional. Segmentación por ítems: La licitación ya está segmentada en ítems por talles, lo que simplifica la impresión de moldes, ya sea digitalmente o incluso de forma manual, sin representar una amenaza para el abastecimiento de los productos. Impacto en la participación de PYMES: Este requisito podría limitar innecesariamente la participación de pequeñas y medianas empresas, dado que las herramientas automatizadas de moldería y corte suelen ser utilizadas por fábricas con enfoque en el rubro de exportación y no en la confección convencional de uniformes. Inclusividad del proceso licitatorio: Al eliminar este punto, se fomenta un mayor nivel de competitividad en el proceso, beneficiando tanto al comprador como a las empresas locales que cumplen con los estándares requeridos y están mejor adaptadas al rubro específico de uniformes. Por lo tanto, consideramos que la exclusión de este requisito no solo es razonable, sino que también contribuye a garantizar la competitividad y accesibilidad del proceso licitatorio sin comprometer la calidad de los productos entregados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p>		

Consulta 98 - EMBALAJE

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Material del Embalaje Actual: Bolsas individuales ECO para cada prenda. Opción de agrupar por tallas en bolsas reutilizables para facilitar la distribución escolar. Propuesta de Mejora: Sugerimos empaquetar el kit completo en una sola bolsa reutilizable en lugar de bolsas individuales o por tallas. Esto permite: Facilitar la distribución: Evita confusiones al identificar las prendas correspondientes a cada estudiante. Reducir costos y uso de materiales: Al disminuir la cantidad de bolsas requeridas. Optimizar tiempo de logística: Simplifica la entrega al agrupar todo en un solo paquete por estudiante. Esta opción garantizaría un proceso de distribución más ágil y eficiente, manteniendo un enfoque sostenible mediante el uso de materiales reutilizables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Los beneficiarios finales (estudiantes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo) deberán recibir los productos conforme lo establece el PBC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 99 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Requisitos documentales para la evaluación de experiencia: " Copia de despachos de importación a nombre del oferente con los documentos que acrediten la culminación del proceso de importación y que acrediten el valor exigido." ¿Este punto es únicamente para los oferentes que oferten productos importados o se solicitara a los fabricantes también? En que parte de este punto, les ayuda a evaluar la experiencia en confeccion y/o distribucion de REMERAS BLANCAS Y CAMPERA DE BUZO?? Solicitamos modificar este punto únicamente para oferentes que presenten productos importados, siendo que los productos fabricados en Paraguay no se importan.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Es requisito para importadores. La documentación requerida se encuentra detallada en el apartado requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, claramente se expresa: Copia de despachos de importación a nombre del oferente con los documentos que acrediten la culminación del proceso de importación y que acrediten el valor exigido. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 100 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Capacidad Técnica Punto 2 "Capacidad en materia de personal" en caso de ser fabricante o confeccionista deberá demostrar que cuenta por lo menos con 200 personas (costureros) inscriptas en relación de dependencia" Este punto es sumamente limitativo, teniendo en cuenta que existen Pequeñas y medianas empresas que pueden presentarse con facilidad en uno o más ítems , que en caso de ser adjudicada realiza la distribución de trabajos y/o contrataciones sin poner en riesgo el abastecimiento a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC.</p>		

Consulta 101 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>La empresa fabricante o confeccionista debe contar con mano de obra calificada para realizar las tareas de confección" Podrían detallar en que se basan para denominar mano de obra calificada? Entendemos que la experiencia y constancia de recepción de los clientes es más que suficiente para demostrar la idoneidad de la empresa y su personal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante se refiere a que la empresa fabricante o confeccionista debe contar con mano de obra calificada para realizar las tareas de confección a los efectos de asegurar que los productos terminados, cumplan con los estándares de calidad.</p>		

Consulta 102 - EVALUACION DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Entiende la convocante la subjetividad del mecanismo de evaluación de muestras que ha inserto en el PBC: Apreciación por observación directa y tacto? Solicitamos a la Convocante incluir parámetros de evaluación objetivos y claros en el PBC, de esa manera, el Comité evaluador indefectiblemente debe ajustar su actuar a la fase precontractual. Las muestras deben de ser la vía para asegurar que los bienes ofertados cumplen con los requisitos establecidos en las EETT y por ende, se encuentra en condiciones de cumplir con las necesidades detectadas, mecanismos como el detallado arriba no se traduce en una medida de control y dista mucho de servir para comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad y especificaciones técnicas de cada bien ofertado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 103 - OEKO-TEX Standard 100

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Certificación OEKO-TEX Standard 100 (seguro para la piel sensible de niños). Solicitamos a la convocante, modificar este punto teniendo en cuenta que el certificado OEKO TEX STANDARD 100 no garantiza que el tejido sea seguro para la piel sensible de niños, solo que los tintes utilizados no dañan el medio ambiente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 104 - CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Consultamos a la Convocante si realizó el estudio de mercado para determinar que exista en el país las certificaciones requeridas en el PBC y si dicha característica fue considerada para la conformación de los precios referenciales. Sobre este mismo punto, solicitamos a la convocante detallar las certificaciones solicitadas o las equivalencias que serán aceptadas. Además, resulta necesario que en esta etapa se establezcan los mecanismos de control a ser utilizados por el CEO, esto servirá para evitar adjudicaciones a dedillo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. En el PBC, en el apartado de capacidad técnica y en el detalle de los bienes y servicios se listan las certificaciones requeridas, así también se encuentran establecidos los mecanismos de evaluación a realizarse mediante la Grilla de Evaluación de muestras.</p>		

Consulta 105 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Consultamos a la convocante si consideró que el plazo de la fabricación de los tejidos demora entre 60 a 90 días, así también, la confección de las prendas lleva su proceso. La consulta surge porque en el pbc no se evidencia que se haya tenido en cuenta el tiempo de ambos factores, agregándole otros tiempos que son propios de la ejecución contractual.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 106 - REFERENTE A CERTIFICACIONES INNECESARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Normas de calidad: Se exige que los oferentes acrediten el cumplimiento de estándares de calidad aplicables al proceso de fabricación o confección, como ISO 9001 y/o ISO 14001, AQL (Accepted Quality Level), u otras certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso, incluyendo OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros para uso humano) y GOTS (para materias primas orgánicas, si aplica). Consideramos que este requisito es excesivamente restrictivo y no técnicamente indispensable. La calidad de los oferentes puede demostrarse mediante la acreditación de una trayectoria satisfactoria con clientes corporativos o institucionales y la provisión exitosa de bienes. Estas condiciones no solo imponen barreras innecesarias, sino que, además, excluyen por completo a las MiPymes, que difícilmente pueden competir bajo estas exigencias debido a los costos y procedimientos asociados a dichas certificaciones. Solicitamos que se elimine la obligación de contar con estas certificaciones específicas y, en su lugar, se exija únicamente demostrar que las materias primas utilizadas cumplen con normas técnicas de calidad. Esto permitiría un enfoque más inclusivo y equitativo que realmente favorezca la participación de las MiPymes, en línea con el propósito declarado del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1. La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p> <p>Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, con las demás consultas.</p>		

Consulta 107 - EXCLUSION DE MIPYMES

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Los requisitos establecidos en el llamado, analizados en los puntos anteriores, evidencian barreras significativas para la participación de las MiPymes, pese a que uno de los principios fundamentales de la nueva Ley de Contrataciones Públicas es justamente fomentar e incentivar la inclusión de este sector en los procesos de adquisición estatal. Capacidad en materia de personal: La exigencia de contar con un mínimo de 200 costureros registrados en IPS es desproporcionada y excluyente, considerando que muchas MiPymes no cuentan con una nómina de esta magnitud. Este requisito, además, no guarda relación directa con el sistema de adjudicación por ítems, donde los oferentes pueden participar según su capacidad productiva, lo que convierte esta condición en un obstáculo innecesario. Infraestructura: El requerimiento de disponer de plantas productivas de al menos 1.500 m² y de una capacidad diaria de producción de 10.000 prendas no se ajusta a la realidad operativa de las MiPymes nacionales. Este tipo de infraestructura es característica de grandes empresas, dejando fuera a pequeños y medianos confeccionistas que podrían cumplir con ítems específicos, pero no con estas exigencias leoninas. Certificaciones de calidad: La obligación de contar con estándares internacionales como ISO 9001, ISO 14001, AQL, OEKO-TEX o GOTS impone costos y procesos adicionales que las MiPymes no pueden asumir. En la práctica, estas certificaciones no son imprescindibles para garantizar la calidad del producto, ya que los oferentes ya acreditan su idoneidad mediante referencias de clientes corporativos e institucionales y entregas satisfactorias previas. Estas condiciones contravienen el espíritu de la nueva Ley de Contrataciones Públicas, cuyo objetivo declarado es incentivar el desarrollo de las MiPymes mediante una mayor participación en los procesos de adquisiciones estatales. Al imponer requisitos desproporcionados que únicamente pueden cumplir grandes empresas, se priva a las MiPymes de la oportunidad de competir, reduciendo así la diversidad de oferentes y limitando el acceso al mercado público para este sector clave de la economía nacional. Solicitamos una revisión integral de los requisitos establecidos en este llamado, a fin de garantizar que sean proporcionales, inclusivos y acordes a la realidad del mercado local, promoviendo de manera efectiva la participación de las MiPymes, en cumplimiento del principio fundamental de la Ley de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 108 - PLAZOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar que los plazos de fabricación del tejido son de 90 días aproximadamente, por lo que al mencionar que los bienes terminados deben entregar en 60 días, sin tener en cuenta los plazos de fabricación del tejido se asume de que el potencial oferente ya debe disponer el tejido en su depósito, no es habitual que se disponga de tanto stock de tejido de este tipo, ni siquiera las empresas dedicadas a la importación habitual de tejidos para la venta en el sector privado. Podrían por favor modificar este punto, caso contrario es imposible que se presente industrias textiles que deben realizar el pedido de fabricación del tejido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La provisión de las prendas de vestir, debe realizarse en concordancia con las necesidades escolares, los objetivos de los programas de equidad y el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 109 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>CERTIFICADOS: Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de normas estándares de calidad referentes al proceso de fabricación o confección de sus productos, como, por ejemplo: gestión de calidad ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o AQL (Accepted Quality Level) y/o certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso: OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros de uso humano), GOTS (si aplica) para materias primas orgánicas. El requisito resulta limitante y no es técnicamente indispensable. El cumplimiento de estándares de calidad por parte de los oferentes ya se demuestra con la acreditación de que posee clientes corporativos o institucionales y en la provisión satisfactoria de los bienes. Solicitamos que se elimine el requisito de poseer acreditación de normas estándares de calidad y que en todo caso se requiera acreditar que la materia prima fue elaborada según normas técnicas de calidad, ya que el producto es lo importante para el MEC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 110 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo , con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día. La cantidad de metros cuadrados de área de producción es sumamente innecesaria y restrictiva a la concurrencia, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem y no por el total, por lo que solicitamos reducir el área de espacio de trabajo requerida. El requisito es desproporcionado ya que apunta a una empresa que pueda resultar adjudicada en la totalidad de lo requerido, pero sin embargo el sistema de adjudicación es por ítem, pudiendo un oferente presentarse en uno o más ítems según su capacidad de producción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p> <p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos.</p>		

Consulta 111 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITAN: Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo , con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día. Solicitamos que se publique en el SICP el estudio de mercado de carácter obligatorio, realizado por el área requirente y refrendado por personal responsable y técnico, en el que como mínimo se haya evaluado cuáles son las empresas confeccionistas de nuestro mercado nacional que pudieran tener como mínimo una superficie de 1.500m2 de área de trabajo y en el que se haya realizado el estudio técnico que justifique que dicha cantidad de superficie y de cantidad mínima de producción de 10.000 prendas por día debe ser la mínima y que se encuentra proporcionalmente acorde a las necesidades del MEC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 112 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>MATERIAL EXPLICATIVO / ESTUDIO DE MERCADO: Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia. Solicitamos que se publique en el SICP el estudio de mercado de carácter obligatorio, realizado por el área requirente y refrendado por personal responsable y técnico, en el que como mínimo se haya evaluado cuáles son las empresas confeccionistas de nuestro mercado nacional que pudieran tener como mínimo 200 costureros inscriptos en relación de dependencia y en el que se haya realizado el estudio técnico que justifique que dicha cantidad debe ser la mínima y que se encuentra proporcionalmente acorde a las necesidades del MEC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>La convocante ha realizado el llamado a LPN de conformidad a las normativas legales vigentes; además, la entidad reguladora responsable de la gestión de contrataciones públicas, ha publicado los documentos exigidos por la norma, garantizando que cada proceso esté alineado con los principios de sostenibilidad y buen uso de recursos públicos. Los requerimientos se encuentran orientados a la adquisición de prendas de vestir de uso escolar de muy buena calidad y que la provisión en las instituciones educativas se realice para satisfacer las necesidades escolares, en concordancia con el calendario para el año lectivo 2025 establecido por el MEC. La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 113 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>CON RESPECTO A: Capacidad en materia de personal Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia. La cantidad de costureros inscriptos es sumamente innecesario y restringido, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem y no por el total, por lo que solicitamos reducir la cantidad de personas inscriptas en IPS que es requerida. El requisito es desproporcionado ya que apunta a una empresa que pueda resultar adjudicada en la totalidad de lo requerido, pero sin embargo el sistema de adjudicación es por ítem, pudiendo un oferente presentarse en uno o más ítems según su capacidad de producción.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1.</p>		

Consulta 114 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS REMERAS DEL ITEM 1 - ITEM2 -ITEM 3 - ITEM4 - ITEM5 - ITEM6 - ITEM 7 - ITEM 8 -SOLICITAMOS QUE NOS DEFINAN EL ANCHO DEL RUEDO PARA LA MANGA DE LAS REMERAS -ESPECIFICAR EL TIPO DE REFUERZO QUE PIDE PARA LA AXILA - SOLICITAMOS TIPO DE ESTAMPADO DEFINIDO - Solicitamos a la convocante determinar el material a ser utilizado. Sugerimos especificar el material como por ejemplo el Polietileno de baja densidad reciclable o productos biodegradables, también, la convocante debe incluir el criterio para evaluar este requerimiento.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>En el PBC, se encuentra establecidos los modelos, materiales textiles y material del embalaje, la personalización con estampado del logotipo del MEC actualizado en pecho o espalda. Los mecanismos de evaluación, mediante la Grilla de Evaluación de Muestras, procedimiento que será ejecutado por los funcionarios que integran el Comité de Evaluación.</p>		

Consulta 115 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>En el punto: Formas y condiciones de pago: En este punto solicitamos aclaración en relación con el porcentaje de interés que deberá ser aplicado a las facturas presentadas por el contratista en caso de corresponder, ya que no se encuentra especificado en el pliego de bases y condiciones. En este sentido se destaca que sí se encuentra especificado el porcentaje de multa (0.50 %), por retrasos en los plazos de entrega. Por tanto, favor que la Convocante indique el porcentaje de interés a aplicarse. En este sentido se hace mención de la proporcionalidad que debe imperar en los procesos administrativos. Es decir, el porcentaje de interés no debe ser notoriamente inferior al porcentaje establecido de multa. Al respecto se destaca el artículo 32 de la Ley 6715 de Procedimientos Administrativos: k) Principio de Razonabilidad y Proporcionalidad. Todas las decisiones de la autoridad administrativa deben ajustarse a los límites de la facultad atribuida y mantener la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido. Las competencias administrativas sólo pueden ser válidamente ejercidas en la extensión e intensidad proporcionales a lo que sea realmente demandado para el cumplimiento de la finalidad del interés público a que están unidas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse al PBC, conforme con la información contenida. El oferente deberá analizar costos y riesgos según los datos establecidos en las bases concursales.</p>		

Consulta 116 - Estimación de costos

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Estimación de Costos. Se verifica que los precios referenciales de la presente licitación se encuentran muy por debajo del valor de mercado. Por ejemplo, no se ha contemplado la diferencia de costos en relación con los talles y tampoco los costos de transporte. Al respecto se destaca el artículo 42 de la Ley 7021/22: "...Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. ...". Por tanto, se solicita a la Convocante que exhiba los estudios de mercado que avalan los precios previstos para el presente proceso licitatorio, en concordancia con lo establecido también en el artículo mencionado: "... Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos ..."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Los precios obtenidos mediante la metodología establecida por Resolución de la DNCP sobre meramente referenciales, no constituyen un precio prefijado y determinado.</p>		

Consulta 117 - Estimación de costos

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Estimación de costos: Se observa que la Convocante, al momento de fijar los precios referenciales de la presente licitación, ha escogido seleccionar la metodología del precio más bajo, sin embargo, no ha fundado su decisión de simplemente tomar el precio más bajo y dejar de lado las demás metodologías (Ej. Promedio, disponer de fuentes de información combinadas siendo una de ellas precios de mercado). Solo ha justificado que no se pueden obtener precios de llamados anteriores debido a que no existen otros llamados. En este sentido se indica que esta omisión se encuentra en contravención de lo establecido en la Resolución DNCP 454/24 En la cual se establece: "...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuente requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. Por tanto, la Convocante no ha fundado su decisión de solo tomar el precio más bajo para establecer los precios referenciales.-"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Los precios obtenidos mediante la metodología establecida por Resolución de la DNCP, son meramente referenciales, no constituyen un precio prefijado y determinado.</p>		

Consulta 118 - Plazo de entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Plazo de entrega de Bienes: En el PBC se encuentra establecido cuanto sigue: 60 días corridos desde la remisión de la orden de compra. Al respecto, solicitamos que el plazo sea extendido a 120 días hábiles desde el día siguiente del de la recepción de la orden de compra, en atención a que los plazos se contabilizan desde el día siguiente de la notificación y no desde la remisión de la orden de compra. La presente solicitud responde a que los plazos deben estar establecidos de manera razonable. Al respecto se hace mención del principio de Razonabilidad establecido en la Ley 7021/22: Artículo 4 Principios Rectores: k) Razonabilidad: el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse al PBC. Los plazos de ejecución se encuentran establecidos para satisfacer las necesidades de la Convocante y en relación al calendario escolar del 2025.</p>		

Consulta 119 - Verificación del llamado

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante que realice una nueva verificación del presente llamado en atención de que las Especificaciones no son claras. Por ejemplo, se solicita que los bienes cumplan con ciertos estándares, pero no detalla las documentaciones a presentar a fin de certificar el cumplimiento de dichos requisitos. En este sentido se hace mención del Art. 45 de la Ley 7021/22: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, dejamos constancia de que entre los documentos del llamado se encuentra el Dictamen Técnico de la Convocante pero no se visualiza mayor análisis técnico.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Los términos del PBC contienen los datos necesarios para la evaluación y presentación de ofertas. La consulta no determina específicamente qué requisitos no son claros.</p>		

Consulta 120 - Sistema de Adjudicación. Se solicita aclaración:

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>En el Resumen del llamado (pág. 2 del PBC), así como en la pestaña de Datos de la Convocatoria en el SICP se establece claramente que el sistema de adjudicación es por ÍTEM. Sin embargo, en el Capítulo de DATOS DE LA CONVOCATORIA del PBC (pág. 5), al reglamentar el Abastecimiento Simultáneo se menciona que el sistema de adjudicación será por el TOTAL. Esto genera dudas respecto a cuál es la intención de la Convocante respecto del Sistema de Adjudicación, considerando que en la modalidad "por el TOTAL" en el llamado sólo se podrían adjudicar a tres firmas (bajo el sistema de Abastecimiento Simultáneo) para la totalidad de los bienes, restringiendo las posibilidades de acceder a Contratos a una mayor cantidad de oferentes ¿Cuál será el sistema de adjudicación concreto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1.</p>		

Consulta 121 - Evaluación Verificación del gramaje y textura del material y/o Certificación del material del INTN y/o DDJJ

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Donde dice: Grilla de Evaluación Verificación del gramaje y textura del material y/o Certificación del material del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, entendemos que con solo una Declaración Jurada el oferente va a certificar que el producto ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas del PBC. ¿Es correcta nuestra interpretación? En este sentido se hace mención del Art. 45 de la Ley 7021/22: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>El oferente debe presentar la documentación mencionada en el PBC para acreditar los requisitos exigidos.</p>		

Consulta 122 - Evaluación de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Donde dice: GRILLA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS: Especificaciones técnicas: Coloración: Color blanco puro, teñido mediante procesos ecológicos libres de químicos tóxicos. Solidez del color al lavado: Grado 4 o superior conforme a ISO 05 C06. Solidez a la luz solar: Grado 4 o superior conforme a ISO 105-B02. Personalización con estampado del logotipo del MEC actualizado, en pecho o espalda. Mecanismo de Evaluación: Apreciación por observación directa y/o Certificación del material del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC. En este punto donde se solicita que se cumpla con Certificaciones ISO inclusive, entendemos que uno de los mecanismos de la Convocante solo será la "Apreciación por observación directa". Es decir que la Convocante determina que solo observando, se percatará de que la muestra cumple con las especificaciones técnicas? ¿Es correcta la interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse al PBC, que contiene los requisitos y metodologías a ser aplicadas para la evaluación de las ofertas.</p>		

Consulta 123 - Acreditación de cumplimiento de normas estándares de calidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Donde dice: " Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de normas estándares de calidad referentes al proceso de fabricación o confección de sus productos, como, por ejemplo: gestión de calidad ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o AQL (Accepted Quality Level) y/o certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso: OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros de uso humano), GOTS (si aplica) para materias primas orgánicas." Solicitamos excluir estos requisitos por no ser técnicamente indispensables. Al respecto se hace mención del artículo 45 de la Ley 7021/22: "... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente Ley. ..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Las especificaciones técnicas y certificaciones se encuentran establecidos para garantizar la calidad de los bienes, cuyos beneficiarios o destinatarios finales son los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar.</p>		

Consulta 124 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Experiencia: Donde dice: Requisitos documentales para la evaluación de experiencia: " Copia de despachos de importación a nombre del oferente con los documentos que acrediten la culminación del proceso de importación y que acrediten el valor exigido." Entendemos que este requisito debe ser exigido a los oferentes que ofrecen prendas importadas. ¿Es correcta nuestra interpretación? Esta consulta se realiza en el marco del Art. 45 de la Ley 7021/22: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>El requisito es para los oferentes que ofrecen prendas importadas.</p>		

Consulta 125 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Sistema de Adjudicación - Plan de Entregas: Solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de modificar el tipo de adjudicación actual (por talles) y que la misma sea por lote y por departamento. En este sentido, considerando que actualmente existen 8 ítems y en el caso de que se adjudicara a oferentes diferentes, el escenario será que las instituciones educativas deberán coordinar con una multiplicidad de oferentes, por tanto, consultamos de qué manera dicha situación será eficiente para estas instituciones. La presente solicitud se realiza sobre la base del Artículo 4 de la Ley 7021, específicamente el principio de c) Economía, Eficacia y Eficiencia, el cual establece que: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1, con respecto al sistema de adjudicación.</p>		

Consulta 126 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Capacidad Técnica: Donde dice: 2.- Capacidad en materia de personal Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia. Solicitamos que se excluya este requisito, en atención de que la cantidad de personal en relación de dependencia no es un requisito técnicamente indispensable. Esta consulta se realiza en el marco del Art. 45 de la Ley 7021/22: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la adenda 1.</p>		

Consulta 127 - Sistema de Adjudicación. Se solicita sea por ítem en caso que la intención sea adjudicar por el total:

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Suponiendo que la Convocante tenga la intención de hacer el llamado por el TOTAL, solicitamos que el presente llamado sea definido para ser adjudicado bajo el Sistema de Adjudicación POR ÍTEM de tal manera a generar una mayor competencia y posibilitar a una mayor cantidad de empresas obtener una adjudicación. En el escenario del Sistema de Adjudicación por el TOTAL sólo podrá adjudicarse a un máximo de tres empresas (en la proporción de 50%, 30% y 20%), bajo el sistema de Abastecimiento Simultáneo establecido. En cambio, la adjudicación por ÍTEM permitirá un total de 24 adjudicaciones (tres adjudicaciones por cada uno de los 8 ítems) beneficiando a muchas firmas que se dedican al rubro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la adenda 1.</p>		

Consulta 128 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
----------	-------------------	------------

Experiencia: Donde dice: Requisitos documentales para la evaluación de experiencia: "Copia de despachos de importación a nombre del oferente con los documentos que acrediten la culminación del proceso de importación y que acrediten el valor exigido." Entendemos que este requisito debe ser exigido a los oferentes que ofrecen prendas importadas. ¿Es correcta nuestra interpretación? Esta consulta se realiza en el marco del Art. 45 de la Ley 7021/22: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Es correcta la interpretación.

Consulta 129 - Cumplimiento de normas estándares de calidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
----------	-------------------	------------

Donde dice: Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de normas estándares de calidad referentes al proceso de fabricación o confección de sus productos, como, por ejemplo: gestión de calidad ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o AQL (Accepted Quality Level) y/o certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso: OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros de uso humano), GOTS (si aplica) para materias primas orgánicas. Favor excluir estos requisitos y realizamos esta solicitud en el marco del Art. 45 de la Ley 7021/22: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, las especificaciones técnicas y certificaciones se encuentran establecidas para garantizar la calidad de los bienes, cuyos beneficiarios o destinatarios finales son los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar.

Consulta 130 - Verificación de especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
----------	-------------------	------------

Verificación de especificaciones técnicas: Solicitamos a la Convocante la verificación de las Especificaciones Técnicas debido a que las mismas no responden a los principios consagrados en la Ley 7021/22, Art. 4. Hacemos énfasis en los siguientes: c) Economía, Eficacia y Eficiencia, ya que las especificaciones técnicas no responden a la ejecución del contrato de manera eficiente considerando las certificaciones técnicas innecesarias y los plazos de entrega de imposible cumplimiento, sistema de adjudicación por ítems que responden a talles, porcentaje excesivo de multas. Así también se hace mención que las especificaciones técnicas no son claras y por ende no responde al artículo 45 de la Ley 7021/22. Cabe destacar que el presente llamado tampoco responde al principio de k) Razonabilidad, el cual establece que el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado. En este punto también destacamos el principio de Moralidad Pública, de la Ley 6715/21, que establece que todas las personas al servicio de la Administración pública deberán actuar con rectitud, lealtad, honestidad, integridad, profesionalismo y compromiso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

La consulta no precisa las especificaciones técnicas que arrojan dudas o los términos del PBC que deben ser aclarados.

Consulta 131 - Margen de preferencia

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
----------	-------------------	------------

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional: Donde dice: En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

El llamado constituye una Licitación Pública Nacional.

Consulta 132 - Mención de procedimientos de carácter internacional

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
----------	-------------------	------------

Al respecto, consultamos a qué se debe la mención indicada en el pliego referente a los procedimientos carácter internacional siendo que este procedimiento es Nacional? Favor especificar los parámetros para la aplicación del certificado de origen nacional, es decir, cuál es el porcentaje que se aplicará en caso de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. Realizamos la presente consulta en el marco del Art. 45 de la Ley 7021/22: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

La mención citada se refiere a un apartado del PBC estándar, no aplica para un llamado de carácter nacional.

Consulta 133 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
----------	-------------------	------------

Donde dice: Experiencia: 3.- La empresa deberá contar con al menos 5 años de experiencia documentada en la producción y/o exportación y/o importación de prendas de vestir. Aplicable para todos los oferentes. En este punto, le solicitamos a la convocante modificar este requisito y aclarar que el mismo solo aplica a los oferentes que ofrecerán marcas importadas.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

El PBC es claro, aplica para todos los oferentes.

Consulta 134 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
----------	-------------------	------------

2.- Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia. (Planillas de IPS en la que se demuestre la cantidad del personal costurero).

Solicitamos a la Convocante suprimir este punto tan descabellado, pues resulta muy limitativo en vista a que el llamado tiene como sistema de adjudicación por ítem; y además se puede adjudicar hasta tres empresas oferentes como se menciona en el punto de Abastecimiento Simultáneo. Por lo que resulta ilógico tener que contar con una cantidad exagerada de personales costureros en IPS. Es bien sabido que en este rubro los oferentes se adecuan a la necesidad requerida de mano de obra, dependiendo de la cantidad adjudicada se realiza contrataciones temporales de personales para el buen cumplimiento. Ya basta con la cartera de clientes y satisfacción de los mismos, para demostrar la idoneidad de la empresa y su personal.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 135 - Capacidad Técnica en materia de personal. Cantidad de empleados en IPS:

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
----------	-------------------	------------

Suponiendo que la Convocante tenga la intención de hacer el llamado por el TOTAL, solicitamos la modificación del requisito descrito en el capítulo de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC (pág. 19), donde dice: 2.- Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia.

La cantidad de costureros inscriptos es sumamente innecesaria y restringida para la cantidad de bienes requeridos, por lo que solicitamos reducir la cantidad de personas inscriptas en IPS. El volumen de prendas solicitadas puede ser confeccionada con el 50% de empleados requeridos (un total de 90) en el plazo contractual requerido.

El requisito es desproporcionado y apunta solo a empresas con una cantidad innecesariamente alta de personal para lo requerido en este llamado, impidiendo a muchas empresas del rubro que sí pueden cumplir con el Contrato a presentarse, obtener el Contrato y cumplirlo. Además, debe considerarse la posibilidad que el oferente incorpore mano de obra para el cumplimiento del Contrato, lo cual generará oportunidades laborales a personas que actualmente no cuentan con trabajo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 136 - Capacidad Técnica en materia de infraestructura:

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Suponiendo que la Convocante tenga la intención de hacer el llamado por el TOTAL, solicitamos la modificación del requisito descrito en el capítulo de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC (pág. 19), Capacidad Técnica, donde dice: 4.- Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo , con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día. La cantidad de metros cuadrados de área de producción es sumamente innecesaria, desproporcionada y restrictiva a la concurrencia, por lo que solicitamos reducir el área de espacio de trabajo requerida a un mínimo de 1.000 m2, incluyendo áreas de recepción, deposito y almacenamiento de insumos (tejidos y avíos) El requisito es desproporcionado ya que apunta a una empresa que cuenta con una infraestructura sobredimensionada para el llamado y la cantidad de prendas requeridas en la licitación, siendo suficiente la superficie solicitada. Esto permitirá una mayor concurrencia de empresas en el llamado, mejorando ostensiblemente los precios y dando oportunidad a muchas empresas del gremio textil, tanto industriales como importadores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 137 - Capacidad Técnica en materia de personal. Cantidad de empleados en IPS:

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Capacidad Técnica en materia de personal. Cantidad de empleados en IPS:</p> <p>Suponiendo que la Convocante tenga la intención de hacer el llamado por el TOTAL, solicitamos la modificación del requisito descrito en el capítulo de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC (pág. 19), donde dice: 2.- Capacidad en materia de personal: en caso de ser fabricante o confeccionista, deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 200 personas (costureros) inscriptas en IPS en relación de dependencia.</p> <p>La cantidad de costureros inscriptos es sumamente innecesaria y restringida para la cantidad de bienes requeridos, por lo que solicitamos reducir la cantidad de personas inscriptas en IPS. El volumen de prendas solicitadas puede ser confeccionada con el 50% de empleados requeridos (un total de 100) en el plazo contractual requerido.</p> <p>El requisito es desproporcionado y apunta solo a empresas con una cantidad innecesariamente alta de personal para lo requerido en este llamado, impidiendo a muchas empresas del rubro que sí pueden cumplir con el Contrato a presentarse, obtener el Contrato y cumplirlo. Además, debe considerarse la posibilidad que el oferente incorpore mano de obra para el cumplimiento del Contrato, lo cual generará oportunidades laborales a personas que actualmente no cuentan con trabajo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 138 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>4.-Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo, con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día. La cantidad de metros cuadrados de área de producción es sumamente innecesaria y limitativa, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem y no por el total, además pueden resultar adjudicados hasta 3 potenciales oferentes según el punto de Abastecimiento Simultáneo. Solicitamos a la Convocante suprimir este punto, pues consideramos muy excesivo y restrictivo a la concurrencia, no se precisa contar con tal metraje ni capacidad de producción, por lo ya expuesto más arriba.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1. El sistema de adjudicación es por el total y por abastecimiento simultáneo.</p>		

Consulta 139 - Capacidad Técnica en materia de producción diaria:

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Suponiendo que la Convocante tenga la intención de hacer el llamado por el TOTAL, solicitamos la modificación del requisito descrito en el capítulo de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC (pág. 19), Capacidad Técnica, donde dice: "Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo , con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día." La cantidad mínima de confección diaria de prendas (10.000) es sumamente innecesaria y restrictiva a la concurrencia, considerando la cantidad de bienes requeridos (236.014) y el plazo de provisión requerido de 60 días. Solo haciendo una división entre estos datos se ve que si fuese una sola empresa la adjudicada deberá producir menos de 4.000 prendas por día. El requisito es desproporcionado ya que apunta a una empresa sobredimensionada para este llamado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1. El sistema de adjudicación es por el total y por abastecimiento simultáneo. El oferente debe encontrarse en condiciones de suministrar las cantidades en las que resulte adjudicado.</p>		

Consulta 140 - Documentos para considerar en Experiencia:

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>En el Capítulo de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC (pág. 18) se listan los requerimientos de Experiencia con un total de cuatro (4) puntos (provisión satisfactoria, capacidad de importación, producción y clientes). Al final de esta lista se lee "No será necesaria la presentación de un contrato/factura por cada año señalado". Se consulta si dicho párrafo es aplicable a la totalidad de los criterios de experiencia listados como requisitos de Experiencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Es correcta la interpretación.</p>		

Consulta 141 - Margen de preferencia

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional: Donde dice: En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El empleo de los recursos humanos del país.2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. <p>Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.</p> <p>Al respecto, consultamos a qué se debe la mención indicada en el pliego referente a los procedimientos carácter internacional siendo que este procedimiento es Nacional? Favor especificar los parámetros para la aplicación del certificado de origen nacional, es decir, cuál es el porcentaje que se aplicará en caso de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. Realizamos la presente consulta en el marco del Art. 45 de la Ley 7021/22: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Corresponde a un apartado del PBC estándar que no puede ser modificado por la Convocante.		

Consulta 142 - Capacidad Técnica. Requisitos para Consorcios:

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>En el Capítulo de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC (pág. 19) se listan los requerimientos de Capacidad Técnica. Cuando se aclaran los REQUISITOS DE EXPERIENCIA PARA CONSORCIOS se lee la siguiente aclaración: "Uno de los integrantes del consorcio deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para acreditar el cumplimiento de la capacidad técnica." Vale decir, se exige que el 100% de los requisitos sean cumplidos por UNO de los miembros del Consorcio, desnaturalizando así la figura del Consorcio que es una figura diseñada para que dos o más empresas puedan unir capacidad y experiencia para cumplir el Contrato. Se solicita que sea admitida la sumatoria de capacidades por todos los miembros del Consorcio, pudiendo serle exigible al líder mayor porcentaje.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 143 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>5.- Los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar la capacidad de realizar moldería mediante software y corte en sistema automatizado. (Declaración jurada de poseer la capacidad de realizar moldería y cortes automáticos mediante software y sistema automatizado para garantizar la calidad, precisión y uniformidad.) Solicitamos a la Convocante suprimir este requisito, pues resulta limitante para la participación de potenciales oferentes que se dedican al rubro convencional, dando a entender que la misma va direccionada a empresas que se dedican al rubro de exportación y que cuentan con los equipos mencionados. No consideramos necesario contar con los mismos ya que el llamado licita por ítem, los cuales ya vienen definidos los talles. Por lo que resulta sencillo realizar, o no, la moldería y corte mediante software o sistema automatizados, sin representar una amenaza para el abastecimiento de productos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Los requisitos se encuentran establecidos en consideración a las necesidades de provisión de una gran cantidad de bienes, en un plazo determinado para satisfacer la necesidad de provisión de uniformes a estudiantes en el periodo escolar 2025.		

Consulta 144 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>4.-Infraestructura: los oferentes que sean fabricantes o confeccionistas deben acreditar que cuentan con organización acorde a la complejidad del llamado, con plantas propias o alquiladas de fabricación o sucursales productivas activas con áreas de trabajo y espacios suficientes, con al menos 1500 m2 de espacio de área de trabajo, con la cantidad de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales, necesarias y con la capacidad de confeccionar al menos 10.000 (diez mil) prendas por día. La cantidad de metros cuadrados de área de producción es sumamente innecesaria y limitativa, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem y no por el total, además pueden resultar adjudicados hasta 3 potenciales oferentes según el punto de Abastecimiento Simultáneo.</p> <p>Solicitamos a la Convocante suprimir o reducir a 300 m2, pues consideramos muy excesivo y restrictivo a la concurrencia, no se precisa contar con tal metraje ni capacidad de producción, pues damos como ejemplo: en el ítem 1 tan solo se solicita 2.682 unidades, por lo que no se requiere la capacidad de producción de 10.000 prendas por día y tampoco un metraje tan exagerado como lo están solicitando; agregando que este ítem puede ser adjudicado hasta por 3 empresas oferentes ya que la modalidad es por abastecimiento simultáneo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Los requisitos se encuentran establecidos en consideración a las necesidades de provisión de una gran cantidad de bienes, en un plazo determinado para satisfacer la necesidad de provisión de uniformes a estudiantes en el periodo escolar 2025.</p>		

Consulta 145 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>2. Planillas de IPS en la que se demuestre la cantidad del personal costurero. Este documento no contiene la información sobre los cargos de las personas inscriptas, cómo constatarían o evaluarían este punto?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1.</p>		

Consulta 146 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Nómina de maquinarias industriales modernas para confección, teñido, bordado o estampado certificadas bajo normativas internacionales y herramientas con que cuenta el oferente en caso de ser fabricante o confeccionista, bajo declaración jurada, debiendo coincidir la nómina con la declaración del RIEL.</p> <p>En este punto se menciona que deben estar certificadas bajo normativas internacionales, pero no aclaran que tipo de normativas. Por lo que solicitamos aclaren este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
<p>Considerando la amplia gama de maquinarias que pueden encontrarse a disposición de los oferentes, el requisito queda establecido de modo amplio y general, según las realidades de cada oferente y sus maquinarias y que puedan ser demostrados.</p>		

Consulta 147 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Buzo escolar: Características del Material. 1. Tipo de algodón: 100% algodón peinado, grado exportación, adecuado para ropa escolar. 2. Propiedades del tejido: Construcción: Moletón con interior semi afelpado para confort y exterior liso resistente al desgaste. Gramaje: 200-220 g/m² (±5%), proporcionando equilibrio entre ligereza y durabilidad. Resistencia al pilling: Grado 4 o superior según ISO 12945-2.</p> <p>Referente a este punto, se aclara que en el mercado nacional no existe el tejido mencionado en 100 % algodón, por lo que solicitamos a la Convocante modifique y permita que la tela lleve un porcentaje de poliéster, en vista a que es la que mayor circulación tiene en el mercado nacional. Y la misma aporta mayor durabilidad y resistencia de la prenda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 148 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Consultamos a la convocante si consideró que el plazo de la fabricación de los tejidos demora entre 60 a 90 días, así también, la confección de las prendas lleva su proceso. La consulta surge porque en el pbc no se evidencia que se haya tenido en cuenta el tiempo de ambos factores, agregándole otros tiempos que son propios de la ejecución contractual. Por lo que solicitamos se extienda el plazo de entrega, estimando los plazos para la obtención de los tejidos y la confección de prendas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Los plazos de entrega se encuentran establecidos conforme con las necesidades de la Convocante y el calendario escolar establecido por el MEC.		

Consulta 149 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>1.- Demostrar la experiencia en provisión satisfactoria de bienes en concepto de prendas de vestir y/o uniformes escolares y/o de oficina, por un monto equivalente a 30 % (treinta por ciento) - como mínimo - del monto total ofertado en la presente licitación, lo cual será acreditado con la presentación de documentaciones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023. Aplicable para todos los oferentes.</p> <p>Atendiendo al sistema de adjudicación por ítem y abastecimiento simultáneo, la experiencia debería ser analizada dentro del contexto de la Licitación y el tipo de empresas que pueden participar, en tal sentido la experiencia previa podría reducirse a un 15% o 20% del valor de los ítems ofertados. Por lo tanto, solicitamos a la Convocante reducir el porcentaje requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 150 - Modalidad de provisión de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
<p>Donde dice: Abastecimiento simultáneo</p> <p>En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:</p> <p>Será por EL TOTAL y será distribuido de la siguiente manera:</p> <p>a. La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta calificada y evaluada como la más baja.</p> <p>b. En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>c. En caso de que exista 1 (una) sola oferta calificada, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de los bienes requeridos.</p> <p>Solicitamos por favor que la Convocante aclare los criterios que tendrá en cuenta para determinar que una oferta será mejor calificada que otra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 151 - solicitud de modificacion

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2025
<p>Es posible cambiar el ratio contable relacionado con el endeudamiento, de 0,80 a 1? Este cambio proporcionaría una mayor flexibilidad para las empresas que tienen límites de deuda cercanos al estándar del mercado.</p> <p>Por qué se solicita un certificado a una entidad bancaria, financiera o cooperativa que acredite una línea de crédito por un monto igual o superior al 30% del valor de su oferta? Es imprescindible este requisito para participar en el proceso de licitación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, el mismo resulta razonable y demuestra la capacidad financiera del oferente necesario para el presente llamado.		

Consulta 152 - Solicitud de Modificacion Amostra

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2025
<p>¿Existe la posibilidad de que durante la sesión se restablezca el plazo de envío de las muestras de las piezas? Su presentación junto con la propuesta, en caso de solicitarse, impactaría directamente en el coste de producción, ya que se requerirían 3 muestras por artículo (2 camisetas y 1 sudadera). Además, implica una restricción de la competitividad e imposición de una carga excesiva a los oferentes. En vista de ello, la práctica más adecuada, con el debido respeto, es exigir la presentación de muestras únicamente al licitador ganador.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Remitirse al PBC, es necesario evaluar las muestras presentadas por los oferentes para determinar la calidad y su capacidad de cumplimiento con las especificaciones técnicas.		

Consulta 153 - Solicitud de Modificación - capacidad técnica dispensable

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2025
La exigencia de las certificaciones ISO 9001, AQL, GOTS y OEKO-TEX de la empresa, restringe la competitividad de las empresas que tienen capacidad productiva. ¿Se pueden tener en cuenta los certificados de calidad del tejido utilizado en las prendas para la evaluación del criterio de sostenibilidad, como los informes textiles sobre la calidad y composición de las prendas de punto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, las especificaciones técnicas y certificaciones se encuentran establecidas para garantizar la calidad de los bienes, cuyos beneficiarios o destinatarios finales son los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar.		

Consulta 154 - eliminación de información confidencial - experiencia y capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2025
Dado que la efectividad de la producción ya ha sido probada previamente, a través de facturas y recibos solicitados, ¿es necesario proporcionar una lista de al menos 5 clientes corporativos del sector público y/o privado, indicando los datos de contacto de los responsables o sus representantes? Dicha información puede exponer estrategias y comprometer información confidencial.		
¿Cómo se tratará la información relacionada con las nóminas y currículos de los empleados de la empresa? El envío de esta información sin una justificación de su requisito plantea preocupaciones sobre la privacidad de los datos personales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
Es necesario que el oferente demuestre su experiencia proveyendo a instituciones o clientes corporativo y no individualmente a fin de acreditar su capacidad de producción y suministro satisfactorio de grandes cantidades de uniformes.		

Consulta 155 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta
	29-01-2025
<p>2.1) ¿Por qué solo se requiere hilo 24/1, 100% algodón peinado? ¿Los tipos alternativos de hilados, como el 30/1, ampliamente utilizados en el mercado, se ajustan a las necesidades técnicas del proyecto?</p> <p>2.2) En cuanto al teñido con procesos ecológicos libres de químicos tóxicos, ¿qué empresas o empresas tinteras cumplen con este requisito? ¿Cuál es el proceso técnico recomendado para obtener el resultado deseado? ¿Cómo se probará la ausencia de productos químicos tóxicos, dado que componentes como el peróxido y los dispersantes son estándar en la industria?</p> <p>2.3) ¿Hay alguna razón por la que el requisito de teñido se aplica solo a las camisetas, pero no a otras prendas de vestir?</p> <p>2.4) ¿La norma ISO 105-B02, citada en el tema "resistencia a la luz solar", se refiere correctamente a los requisitos específicos del material indicado?</p> <p>2.5) ¿La sudadera debe tener una pelusa interna? Si es así, ¿cuál es el título de hilo recomendado para esta estructura?</p> <p>2.6) El uso de hilo 24/1, 100% algodón peinado, da como resultado un punto más pesado, incompatible con el peso de 200 a 220 g/m². En este caso, ¿debe prevalecer el peso o el título del hilo?</p> <p>2.7) La composición 100% algodón peinado puede causar un encogimiento significativo, del 7% al 10%. Para garantizar la estabilidad dimensional, se recomienda la adición de fibras de poliéster. ¿Existe la posibilidad de ajustar el mandato para incluir esta alternativa técnica?</p> <p>2.8) ¿A qué tipo de punto y acabado corresponde la descripción del cuello redondo ajustable? Se identificaron discrepancias entre la descripción y la imagen adjunta. Por lo tanto, se pide que se aclare el modelo correcto.</p> <p>2.9) ¿Cuál es el propósito técnico de las costuras dobles en los hombros, las mangas y los laterales, teniendo en cuenta que la máquina overlock de 4 hilos ya ofrece seguridad estructural? ¿Se han realizado ensayos de fabricación para validar este requisito?</p> <p>2.10) ¿Con qué método y con qué composición se debe aplicar la etiqueta interior sin costuras? ¿Hay algún modelo o referencia visual disponible?</p> <p>2.11) ¿Qué estándares internacionales de calidad y sostenibilidad se deben cumplir? ¿Es necesario que las certificaciones se emitan a nombre de la empresa participante o se admiten certificados de terceros proveedores?</p> <p>2.12) ¿Cómo se garantizará la resistencia al lavado, a la tracción, al desgarro y al encogimiento si los métodos de uso y lavado varían de un usuario a otro?</p> <p>2.13) Especifique el material (plástico, tela o malla), composición y dimensiones del embalaje ECO que debe utilizarse en el embalaje de las piezas.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	18-02-2025
Remitirse a la Adenda 1.	

Consulta 156 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta
	30-01-2025
El peso, especificado entre 150 y 190 g/m ² , con una tolerancia del ±5%, nos permite considerar variaciones entre 142,5 y 199,5 g/m ² ? Cumple esta amplitud con los requisitos solicitados por el mandato de referencia	
Respuesta	Fecha de Respuesta
	18-02-2025
Remitirse al PBC, los márgenes otorgan una amplitud y tolerancia a los oferentes.	

Consulta 157 - Solicitud de Modificación - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
----------	-------------------	------------

Cómo se requiere capacidad para la producción de 10.000 piezas por día y 1.500 m² de área de fabricación, considerando que la licitación es por artículo y no global? La reducción de la capacidad de producción diaria y cuantitativa de los empleados inscritos en el IPS deberá ajustarse de acuerdo con la proporcionalidad de la división por partidas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 1. El sistema de adjudicación es por el total.

Consulta 158 - Solicitud de Modificación - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
----------	-------------------	------------

Sin embargo, dado que la empresa no cuenta con un sistema de corte automatizado, puede fabricar al menos 10.000 prendas al día mediante corte manual con calidad es posible aceptar también este sistema

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2025
-----------	--------------------	------------

La convocante mantiene los requerimientos establecidos en el PBC, el sistema de corte automatizado garantiza la uniformidad y la calidad del corte.

Consulta 159 - Seccion Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos consideración a la convocante, en lo referente a lo indicado en la sección de muestras; en la misma se solicita que se presente con la oferta, 1 (una) muestra de cada ítem en el tejido requerido en el pbc. El tejido requerido en el pbc, demora 30 días de fabricación y en atención a que la adenda se publico hace tan solo 3 días, no resulta factible poder cumplir con dicho requerimiento, por lo tanto a fin de poder dar cumplimiento en los plazos requeridos solicitamos modificar la presentación a un tejido similar con declaración jurada de que se cumplirá con las especificaciones técnicas del tejido en caso de resultar adjudicado. Esto permitirá evaluar la confección y los demás puntos requeridos. Esta consulta es sumamente importante atender, pues la naturaleza de la ley es la de no limitar la concurrencia de potenciales oferentes que cuentan con la amplia infraestructura requerida para la envergadura de este llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Las muestras deberán ser presentadas a requerimiento del Comité Evaluador. Es necesario que las muestras cumplan con las especificaciones técnicas establecidas de modo que puedan ser evaluadas si satisfacen o no las necesidades de la Convocante

Consulta 160 - metodo de presentacion de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar si se debe presentar la oferta en sobre, y en que momento teniendo en cuenta que en la seccion metodo de presentacion de ofertas menciona que se debe entregar en sobre sin embargo el mecanismo de presentacion es de oferta electronica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

El método de presentación de ofertas es por el sistema de ofertas electrónicas y debe regirse por la reglamentación establecida por la DNCP

Consulta 161 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclarar en que hora y fecha se deben entregar las muestras? No especifica en la seccion muestras del pbc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Las muestras deberán ser presentadas a requerimiento del Comité Evaluador en el plazo y en el lugar indicado por éste.

Consulta 162 - Consulta de prorrogas de apertura de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante prorrogar la apertura de ofertas, el plazo de publicación de la adenda y la apertura de ofertas es muy corto, para la conformación de consorcios, limitando la concurrencia de potenciales proveedores que cumplen con todos los requisitos requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

La fecha de presentación de ofertas responde a la necesidad de dotar de uniformes a los escolares, considerando el calendario escolar y el inicio de las clases.

Consulta 163 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante, en la sección de solvencia, aclarar si en el caso de los consorcios, la sumatoria de constancias bancarias será considerada para alcanzar el 30% de la oferta requerido en el pbc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Al menos uno de los miembros debe cumplir el requisito

Consulta 164 - Capacidad Técnica Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

En el caso de la capacidad técnica, para los consorcios menciona, uno de los integrantes deberá cumplir con el 70% de lo requerido, sin embargo a la par menciona que todas las partes combinadas deberán cumplir con el requisito, podrían aclarar cuál de los dos criterios se estaría utilizando?.

En el caso que se solicite el 70% en este requerimiento, como realizan la evaluación porcentual en este punto teniendo en cuenta que no se manejan valores ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Todas las partes combinadas deben cumplir con el 100% del requisito. Pero, sin embargo, como mínimo una de las partes debe cumplir el 70%. En capacidad técnica se aplica el porcentaje en los ítems que son cuantificables

Consulta 165 - Capacidad Técnica Punto 7

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicita que el oferente deben acreditar las normas estándares de calidad en el proceso de fabricación o confección de los productos. Se refiere a que la fábrica oferente debe tener certificación o el fabricante del tejido ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de normas estándares de calidad referentes al proceso de fabricación o confección de sus productos.

Consulta 166 - Documentos a presentar para especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
-----------------	--------------------------	------------

Que documentacion se debe presentar para respaldar los puntos requeridos de las especificaciones tecnicas de los tejidos a ser utilizados ? Se podria presentar una declaracion jurada de que se cumplen con los requisitos estipulados? El pbc no es claro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
------------------	---------------------------	------------

Se deben presentar documentaciones que demuestren el cumplimiento de los requisitos

Consulta 167 - Certificacion de algodón sostenible

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar cual es la certificacion que se requiere para demostrar que el algodón es organico y sostenible?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
------------------	---------------------------	------------

Se deben presentar certificaciones en general, siempre que contengan la información requerida

Consulta 168 - Certificacion que acredite la seguridad para la piel de niños

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar, cual es la certificacion que acredita la seguridad en la piel de los niños? Esto solicitamos al INTN ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
------------------	---------------------------	------------

Se deben presentar certificaciones en general, siempre que contengan la información requerida.

Consulta 169 - Requisitos de produccion

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos aclarar a la convocante que tipo de normas de calidad finalmente es la que requiere, teniendo en cuenta que en el punto 7 de capacidad tecnica, menciona que podrian ser cualquiera de los siguientes documentos :

" gestión de calidad ISO 9001
y/o ISO 14001 y/o AQL (Accepted Quality Level) y/o constancia o certificación oficial de buenas prácticas de fabricación expedida por la autoridad administrativa y/o certificaciones equivalentes que garanticen la calidad y sostenibilidad del proceso: OEKO-TEX Standard 100 (productos seguros de uso humano), GOTS (si aplica) para materias primas orgánicas."

Sin embargo en las especificaciones tecnicas de los productos en la seccion "Requisitos de Produccion" menciona que unicamente se tendra en cuenta Fabricacion bajo normas de Gestion de Calidad 2.5 AQL.

Este punto se contradice con el punto 7 de capacidad tecnica, solicitamos a la convocante permitir utilizar iso 9001 y otros certificacion como requisitos de fabricacion de las prendas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
------------------	---------------------------	------------

Son requerimientos distintos, el primero demuestra la capacidad técnica del oferente y el segundo indica las normas de calidad a la que se adecuan los uniformes durante su fabricación

Consulta 170 - 2.5 AQL Solicitud de Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
<p>Solicitamos a la convocante aclarar quien debe emitir el AQL requerido en el pbc. Podria el oferente emitir su propio AQL ? O que entidad debe emitir el AQL para la presentacion de ofertas?</p> <p>En el pbc menciona el AQL como una certificacion, sin embargo el AQL es una constancia de control de defectos de prendas de lo que fue una produccion especifica . Como se podria presentar el AQL antes de realizar la entrega de productos si aun no se obtiene reporte de lo que fue la produccion?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
<p>La certificación AQL es para el momento de la entrega de los bienes en caso de no contar con la misma al momento de la presentación de ofertas, siempre que el oferente cumpla los requerimientos de la sección de requisitos de evaluación de capacidad técnica</p>		